

La Lógica Política del Software Libre

Jacinto Dávila

7 de septiembre de 2009

Universidad de Los Andes

República Bolivariana de Venezuela



A Paúl, quién a todo le da sentido.

Contenido

Prólogo	VII
1. Introducción	1
2. El Copyleft es derechista (también)	7
3. Una Ley por el Conocimiento Libre	11
4. El Espíritu de la Ley de Tecnologías de la Información	17
5. Software Libre y la discrecionalidad del funcionario	21
6. Justificación de motivos para una Declaración Suramericana por el Acceso Libre al Conocimiento	25
7. Las razones del Software Libre	27
8. Comunidades de Usuarios Libres y Tecnologías Solidarias	33
9. Sobre el Rentismo y la Propiedad Intelectual en Venezuela	37
10.El Esclavo Perfecto, ¿Inteligencia Artificial Libre?	43
11.Calidad Libre: Los Tercos del Software Libre y de los Formatos Abiertos	47
12.Las Guerras del Software	53

Prólogo

Los tecnólogos somos criaturas aceleradas. Los héroes de estos tiempos tienen muchos problemas que resolver. Esa condición gremial nos aleja de la posibilidad del pensar cuidadoso en temas que no sean claramente técnicos. Este texto es una incursión no autorizada en un tema no técnico, la Política, que ha sido posible gracias a la propia naturaleza del tema técnico que la inspira. El Software es un concepto y una realidad elusiva y el Software Libre es una noción potencialmente capaz de transformar nuestra comprensión del mundo y, sobretodo, de nosotros mismos. Eso me justifica.

Capítulo 1

Introducción

Principios rectores de una hoja de ruta en investigación en tecnologías para gestión del conocimiento

El desarrollo tecnológico es una clara exigencia para todas las sociedades en estos tiempos, especialmente para las del tercer mundo.

En “la pregunta por la tecnología”, Heidegger nos conduce, en un ejercicio no ortodoxo, a establecer que la esencia de la técnica es un modo particular (característico) de re-velar lo oculto y traer(lo)-aquí-adelante.

El ejercicio es no ortodoxo porque es un recorrido en el que exploramos significados que han venido alejándose de nosotros, ocultándose detrás de representaciones que han adoptado otros significados en los diversos juegos lingüísticos [Wittgenstein] en los que son usadas. Revivir la experiencia (¿experienciar?) de esos primeros significados parece, entonces, fundamental para obtener nuestra respuesta.

Al buscar la esencia, buscamos algo que se encuentra en todas las técnicas y, sin embargo, no es ninguna de ellas. Una técnica es un medio para unos fines y también es un hacer del hombre. Pero es más que esos.

La tecnología, como la técnica, es también un modo de revelar. Pero es un modo de revelar distinto al de la técnica. Distinto al de la artesanal y al de la artística, en particular. La tecnología revela con un propósito. Revela de un cierto modo prescrito por un cierto propósito.

“El que construye una casa o un barco, o forja un cáliz de plata, re-vela lo-que-hay-que-traer-aquí-delante [...]”. El técnico quien diseña un “objeto técnico” despliega en el objeto su propio en-tender.

“Sin embargo, el re-velar que domina en la tecnología moderna no se despliega en un traer-aquí-delante, en el sentido de la poiesis. El re-velar que domina en la tecnología moderna es una ex-igencia emplazante [Herausfordern] y provocadora que exige de la Naturaleza el suministro de energía que pueda ser extraída [ex-traída] y almacenada como tal.” [Heiddeger].

El revelar característico en los esfuerzos actuales de desarrollo de la tecnología para gestión de conocimientos es también una exigencia emplazante (herausfordern) como el descrito.

Pero esta vez la exigida no es la naturaleza en general. Esta vez, la exigencia es sobre los humanos directamente. Esta vez, no se transforman los objetos naturales en bienes transables. Esta vez, lo transable es una definición, un procedimiento, una declaración heurística o una restricción. El desafío ahora es convertir a esas abstracciones en objetos de uso y aprovechamiento.

En lo que respecta a la gestión del conocimiento, esa exigencia recae directamente sobre las instituciones educativas que por siglos han cultivado, preservado y transmitido el conocimiento, y que ahora parecen destinadas, por el medio tecnológico dispuesto como objetivo, a convertir aquel patrimonio intelectual en objetos de aprendizaje, de manera que puedan ser aprovechados con más flexibilidad y eficiencia en la dinámica socio-económica global. (<http://ltsc.ieee.org/wg12/>).

¿Cómo debemos responder a esta exigencia?

Debemos hacer lo que se nos demanda. Pero, como Universidades, debemos servir lo demandado a todo el Universo. Debemos servir a objetivos claves para la sociedad. Debemos “mantener lo social y lo ciudadano dominando la educación, combatiendo la tendencia a convertirla en un objeto meramente mercadeable” (<http://www.ariadne-eu.org>, email: ariadne@ariadne-eu.org).

Pero seamos claros, soporte para esta clase de objetivos no será fácil de obtener. Oponerse a la reducción mercantilista es trabajo de Universitarios. Pero los Universitarios se han beneficiado mucho de reducciones mercantilistas.

“La certificación [diplomas y títulos] es una forma de manipulación de un mercado. [...]. Instrucción libre y competente es una blasfemia para el educador ortodoxo” (Why we must

abolish schooling. Iván Illich. 1966).

En las sociedades capitalistas, los individuos, académicos incluidos, se resistirán a ser desplazados como portadores y transmisores de conocimiento.

Tenemos que hacerlo. Debemos hacerlo. No podemos hacerlo.

¿Qué sí podemos hacer?., Corotos intangibles libres (y gratuitos).

¿Gratis o libre? (GNU GPL), ¿Cómo nos ganamos la vida?, Haz algo y que te paguen por ello. ¡Haz algo y véndelo!

Pero software vendido parece justo lo opuesto de software gratis o libre, Haz algo y véndelo, pero no condenes al usuario. ¡Debemos estimular esa clase de regalos. Pero no podemos forzarlos!

Ahora que estamos todos (casi) de acuerdo, ¿qué hacemos?

- **Principio 1:** Los proyectos de gestión del conocimiento deben confrontar la tendencia hacia la producción de objetos y sistemas de conocimiento con propósitos meramente mercantilistas. Corotos intangibles libres (y gratuitos).
- **Principio 2:** Los proyectos de gestión del conocimiento deben ser solidarios entre sí. Debemos definir estándares y arquitecturas comunes para los desarrollos.
- **Principio 3:** El trabajo solidario no debe implicar ninguna amenaza al ejercicio creativo individual. Debemos garantizar los derechos de autor y la libertad de ejercerlos.

¡Necesitamos un PLAN!

The driving forces behind a roadmap for KM technology research

Technological development is a must for societies in the whole world and, in particular, in the so-called third world.

Heiddeger's THE QUESTION CONCERNING TECHNOLOGY is an attempt to reveal the essence of technology as what it is: a revealing, a particular way of bringing forth.

This unusual way of reflexion seems required because we are called to explore meanings that have been fading away, hidden behind the many different language games [Wittgenstein] in which they are used. Thus, to understand those meanings, we have to experience them as directly as possible.

Looking for an essence, we go after something in every instance and, yet, different from everyone. A technique is a means to an end and a human activity. But it also has an element that transcends them both.

Technology is also a revealing. But it is one with a certain form and a certain purpose.

"Whoever builds a house or a ship or forges a sacrificial chalice reveals what is to be brought forth [...]". The technician designing an "object" unfolds upon it, his/her own understanding.

"And yet, the revealing that holds sway throughout modern technology does not unfold into a bringing-forth in the sense of poiesis. The revealing that rules in modern technology is a challenging [Herausfordern], which puts to nature the unreasonable demand that it supply energy which can be extracted and stored as such." [Heiddeger].

The revealing in KM is also a challenging.

This time, however, it is not mother nature "who" is challenged. Man is. This time, it is not a transforming of raw materials into market products. This time what is trade-able is a concept, a procedure, an experience or a constraint. We are challenged to transform these into objects of use and profit.

KM is a generalized demand upon the academy where, traditionally, knowledge has been sought, preserved and distributed. Nowadays, however, the demand is for learning objects that can be easily traded in the global market. (<http://ltsc.ieee.org/wg12/>).

What should be our answer to that challenge?

We must do as requested. However, being Universities we must be Universal. We must endorse key societal objectives. We must “keep social and citizenship aspects dominating education, combat evolution towards making it a mere marketable item”. (.ibid) (<http://www.ariadne-eu.org>, email: ariadne@ariadne-eu.org).

But, let us be honest. Support for this kind of endeavours will NOT be easily acquired. Facing the marketable tendency is a University’s job. But Universities do profit from similar markets.

“Certification constitutes a form of market manipulation [..]. Free and competing drill instruction is a subversive blasphemy to the ortodox educator.” (.ibid) (Why we must abolish schooling. Iván Illich. 1966).

All over the world, individuals, academics included, will reject any attempt to substitute them as knowledge mediators.

Must cook. Can’t cook. Won’t cook.

Where to go?, Free Software.

Free? (GNU GPL), How do we earn our wages?, Do something and get paid for it. Do something and sale it!

To sale something is just the opposite of giving it away (for free), Do something and sale it, without abusing your user. We must encourage that giving behaviour, but never enforcing it!

Now that we are (almost) all organized, what do we do?

- **Principle 1**: We must “keep social and citizenship aspects dominating KM and combat evolution towards making it a mere marketable item”. FREE SOFTWARE.
- **Principle 2**: KM projects must be part of a collective effort. We must specify common standards and arquitectures.
- **Principle 3**: Solidarity is not meant to threaten inividuality and even less creativity. We must see to it that copyrights (and copylefts) are guaranteed.

Is what we need!

Capítulo 2

El Copyleft es derechista (también)

03 de Febrero de 2006

No sorprende para nada el entusiasmo que despierta el Software Libre en la cultura Socialista. Ni el afecto que se ventila en la Comunidad del Software Libre por muchas ideas socialistas. Se trata de una afinidad profunda e innegable, además de curiosa pues une lo político con lo tecnológico. Algo que, muchos asumen con cierta candidez, debería ser neutral.

La verdad es que el izquierdo de copia, un principio importante pero no forzoso del Software Libre, es un compromiso cuidadoso que trasciende y reúne demandas tradicionales de la izquierda socialista y de la derecha neoliberal. Esto lo convierte en un gran logro político del siglo XX y en un excelente punto de partida para las nuevas corrientes políticas del siglo XXI.

El izquierdo de copia o copyleft es un compromiso cuidadoso entre el individuo y la sociedad. Todas las licencias de Software Libre respetan al individuo ayudando a preservar, celosa y efectivamente, la autoría de cada trabajo. Pero, incluso antes de respetar al individuo, respetan a la sociedad pre-escribiendo un estado de derecho donde se puede confiar en las leyes (y en las licencias) de autoría y donde cualquier individuo puede discutir los términos con los cuáles ofrece su trabajo. Este es el espíritu de la más popular licencia de Software Libre y una que se ha convertido en la "constitución" del movimiento: La Licencia Pública General, GPL, originalmente escrita por Richard Stallman.

Las implicaciones del izquierdo de copia y del Software Libre son sutiles y difíciles de apreciar en la primera mirada. Y pueden conducir a interpretaciones catastróficamente equivocadas. Lo que ocurrió recientemente con el rechazo del Parlamento Español al Software Libre es un buen ejemplo.

Un detalle que suele confundir, por ejemplo, es el mismo término copyleft. Es demasiado bueno como slogan. Se le identifica fácil (y erróneamente) como antónimo de copyright. Tiene una acepción alternativa sumamente atractiva (left to copy, dejar copiar). Y, por supuesto, reivindica el sagrado término de Izquierda que adoptaron los socialistas desde que se sentaban en el ala a la izquierda en la madre de todos los parlamentos. A los presidentes izquierdistas, los anglomedios les llaman "leftish" peyorativamente. A los derechosistas les dicen "rightwingers", del ala derecha, pero que suena casi a "ganadores de derecha". Casi nunca les llaman "rightish". En la comunidad del software uno aprende a notar estas sutilezas terminológicas, pues esos símbolos son una buena forma de transmitir semántica al inconsciente.

Lo cierto, sin embargo, es que el copyleft es un principio individualista que pretende equilibrar la demanda de acceso libre a la obra de un autor. Si le pedimos a un autor que comparta su trabajo, permitiendo a los demás acceso total e irrestricto, el respondería, amparándose en el copyleft: "de acuerdo, yo lo comparto, pero quienes aprovechen mi trabajo para hacer los suyos deben compartirlos igual". Esta es la forma un poco más general del copyleft conocida como "share and share alike". Esta condición que impone el autor, según algunos detractores, causa que las licencias con copyleft se comporten como un virus: "Contaminan" a los "trabajos mejorados" (derivados o derivativos, como se les llaman) con el mismo virus: el virus de la solidaridad! (Hoy por tí, mañana por mí).

De hecho, las licencias con copyleft son las más individualistas entre las licencias de Software Libre (diría egoístas si no fuera tan fácil insultar a alguien con eso, especialmente en la comunidad socialista). El autor no simplemente obsequia el permiso para copiar y aprovecharse del trabajo (un derecho que le otorga la tradicional legislación de derechos de autor de la sociedad occidental), sino que da el obsequio con una condición: que quienes se aprovechen de él (y quieran repartirlo) también obsequien "sus mejoras". Noten que el autor no necesariamente obsequia "su trabajo". Bien puede pedir una retribución por "el original" para luego permitir que el trabajo sea copiado "libremente pero con esa condición".

Así, visto desde la derecha, el copyleft es un "jalón" hacia la izquierda, perfectamente aceptable hasta en la más individualista legislación de derechos de autor del mundo occidental (La de los EEUU probablemente. Aunque podría ser la Venezolana que es peor que la norteamericana ((o mejor en ese sentido)) salvo porque, gracias a Dios, no se permiten las patentes de software). Pero visto desde la izquierda, el copyleft es un jalón hacia la derecha, pues defiende el derecho de autor en los mismos términos de esa legislación mayormente derechosista.

Esto también explica cómo es que el copyright y el copyleft pueden coexistir. Un autor

libera su trabajo apelando a su derecho de copia, copyright, que le permite hacer lo que guste con ese trabajo, incluso regalarlo. Pero puede, también, exigir que los demás hagan lo mismo. Así que el autor puede etiquetar su trabajo con ambas, la © del copyright y la Ⓒ mirando a la izquierda del copyleft.

Es curioso, además, la mutación del concepto al pasar de una sub-comunidad a otra. Entre los programadores libres, el copyleft marca el lindero de las restricciones que un autor puede imponer sobre su obra. Es decir, lo más lejos que se le permite llegar a quien escribe programas es liberarlos con una licencia que exija a los otros hacer lo mismo. En esto hay un acuerdo unánime en toda la comunidad de programadores, incluso entre quienes defienden el acceso libre a los códigos fuentes por razones prácticas únicamente (la comunidad opensource, entre ellos se dice que permitir otra cosa sería equivalente a crear condiciones para que los que liberen software hagan trampa más adelante, revirtiendo la licencia).

Pero en otras comunidades de creadores libres, por ejemplo, entre los artistas que han acogido con entusiasmo las licencias de Creative Commons, pareciera que copyleft significa que el autor deja que otros usen su creación siempre que no sea para enriquecerse. Si alguien comienza a hacer dinero apoyándose en la creación de otros debe transferir (parte, supongo, de) esos beneficios a esos otros. Este es un principio (llámese o no copyleft) que no disputan ni neoliberales, ni socialistas (es decir, aquellos socialistas que admiten la idea del beneficio económico personal).

Sin embargo, esto no se les permite a los programadores libres. Hay un caso curioso: El de la transnacional Sun Microsystems, que está tratando que la comunidad de programadores libre acepte esta versión del concepto y lo han propuesto en la forma de una licencia: la Java Research Licence, JRL. Su argumento parece ser que la empresa ha invertido una gran cantidad de recursos y esfuerzo en producir cierto software y que, aunque están dispuestos a permitir que todos lo obtengan gratis, abierto y sin otras restricciones, ellos quieren participar de los beneficios financieros si hubiere alguno. La respuesta, unánime hasta el momento, de la comunidad de programadores de software libre Y de código abierto ha sido: NO!, el usuario de un programa debe tener la potestad de hacer con ese software lo que quiera, incluso mucho dinero, "sin pagar regalías a los desarrolladores originales". Si se permite el pago de regalías, incluso en escenarios hipotéticos, la tentación de cancelarle esa libertad al usuario del software, por pingües "razones de negocios" sería irresistible. Por cierto que los de Sun no son ningunos advenedizos en el Software Libre. Ellos liberan (con LGPL, una versión de la licencia GPL) el software que dió (y sigue dando) origen a OpenOffice, el sistema libre que muy probablemente eliminará el software privativo de las oficinas de todo el mundo. Pero ese "juego", en el borde de lo aceptable, les ha valido acusaciones de tener una "doble moral". Lo mismo se ha dicho de IBM y de otras compañías.

La moral es el tema en el que el Socialismo parece no admitir discusión adicional. La moral Socialista es racionalmente perfecta. ¿Quién puede contradecir la afirmación de que debemos ser generosos y cuidar de los demás?. Pero, como de costumbre, el Diabolo está en los detalles. Uno se pregunta, por ejemplo, ¿acaso basta con que uno no tenga más de una "moral" (especialmente alguna que contradiga aquella que es perfecta)?.

Sun e IBM, por ejemplo, no despliegan una doble moral con su participación "parcial" en el Software Libre. Despliegan una sola y es la misma. La de la maximización de sus beneficios económicos sin reparar (demasiado) en efectos colaterales, tal como dicta la exigencia emplazante del mundo capitalista. Sun e IBM están con el Software Libre porque les resulta rentable.

Esto nos deja al frente de un detalle y una pregunta para el Socialismo del Siglo XXI.

¿Vamos a pedirle a los agentes económicos que no se planteen esa maximización como meta? O, ¿Vamos a permitirles hacer lo que quieran siempre que los efectos colaterales sean cuidadosos y generosos?.

Capítulo 3

Una Ley por el Conocimiento Libre

21 de Abril de 2006

Está por completar su curso por la Asamblea Nacional Venezolana, un proyecto de Ley de Tecnología de la Información que, entre otras cosas, extiende el alcance del Decreto 3390, del 23 de Diciembre del 2004, que establece el uso de Software Libre para la Administración Pública Nacional Venezolana. Se trata del último capítulo de una serie de esfuerzos, maniobras y vicisitudes que pretenden alinear a este país en dirección a un mundo donde el conocimiento sea libre y esté disponible para todos. Una serie que ha tenido, sin duda, su punto de arranque en los movimientos tecnológicos que nos permiten acceder, cada vez con mayor facilidad, a enormes cantidades y muy diversas calidades de conocimiento.

Esa pretensión ha sido claramente exitosa en un aspecto: Ha convencido a la gran comunidad de que las tecnologías de la información pueden servir a aquel trascendente propósito y lo están haciendo ya, aún cuando se mantiene la brecha digital que separa a los privilegiados de los que no son.

Lamentablemente, esa pretensión, en el caso de la ley, no parece poder trascender al medio tecnológico, quizás por esa misma identificación con ese medio, quizás por otras razones más profundas. Lo cierto es que el proyecto de ley tiene un carácter eminentemente tecnocentrista lo cual, al combinarse con el tradicional tecnicismo legalista de nuestro país, amenaza con conducirnos a otra ley condenada a la letra muerta.

Esta situación es la que nos obliga a escribir esta nota.

Uno esperaría en un proyecto que no fuese tecnocentrista, sino usuario-centrista (como deben ser todas las leyes. Aunque pocas lo son, por ello necesitamos abogados hasta en el más elemental litigio), algunas declaraciones claves para establecer la voluntad y los

propósitos del Estado en la materia en cuestión.

Sin embargo, ninguno de los proyectos se atreve a establecer claramente que “el conocimiento público debe ser de libre acceso para todos”. No hay un artículo tajante al respecto, ni en el proyecto que cursa por la Asamblea, que se supone es un compendio (forzado) de ideas que vienen discutiéndose, ni en el proyecto original propuesto por la Comunidad del Software Libre agrupada ahora en la organización Solve.

Es sorprendente que nos cueste tanto decir (es decir, no haber dicho después de 89 artículos) que “Todos los trabajos en procura de conocimiento realizados o financiados por el estado deben hacer que sus resultados estén disponibles para todos”, con únicamente las previsiones necesarias para proteger la información personal y la intimidad de las personas.

Otra muestra clara del tecnocentrismo que caracteriza a estas propuestas es la definición central del tema. Ambas propuestas conceden la dificultad que tendrá cualquier persona no experta para involucrarse en la discusión y uso de la ley y, así, proveen generosos glosarios con definiciones de los términos técnicos usados en sus artículos.

Entre esas definiciones, la más importante, a mi juicio, es la definición de “SOFTWARE”, que aparece en el proyecto que cursa por la asamblea, en estos términos: “Software: Programas, instrucciones, reglas informáticas o elementos lógicos que hacen funcionar o ejecutan tareas en cualquier hardware” ¹ (Artículo 1. Proyecto Ley TIC MCT). La de hardware es más precisa “/Equipos o dispositivos físicos de tecnologías de la información o sus partes y componentes periféricos, considerados en forma independiente de su capacidad o función, que pueden incluir herramientas, implementos, instrumentos, conexiones y ensamblajes/” (.ibid). El proyecto de ley en la Asamblea incluye un curioso artículo que concederá la potestad de “adaptar” las definiciones: “/Artículo 3: Los Reglamentos de la presente Ley podrán adaptar las definiciones antes señaladas a los desarrollos tecnológicos que se produzcan en el futuro [..]/”, así como agregar otras siempre, claro, que haya cambios tecnológicos que las justifiquen.

Por su parte, el proyecto original no define el término sino indirectamente y como parte de la definición de `_Sistema Nacional de Tecnologías de la Información_` donde dice “[..] /Esencialmente esta constituido por componentes materiales (hardware) y `_por componentes procedimentales (software)_`. El software puede ser genérico o específico. El primero se relaciona principalmente con la forma general de funcionamiento de la plataforma tecnológica y el segundo con las aplicaciones particulares. Se considera software genérico a los sistemas de operación, a los traductores, a los manejadores de bases de datos, a los

¹Al parecer tomada del Diccionario de la Real Academia Española que dice: “software” (Voz ingl.). “1.” m. /Inform./ Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora.

servidores de correo electrónico, a los servidores de web, a las herramientas de seguridad integral, a los procesadores de texto, a los manejadores de presentaciones, a las herramientas de cálculo, y a otras ayudas de oficina./ [..]². Una definición, por cierto, que omite el papel de los humanos en el sistema.

Esas definiciones de "Software" son un craso error, pues perdemos la oportunidad fundamental para proyectar lo tecnológico más allá del lindero gremial que le crean los tecnólogos.

Mucho más apropiada sería una definición general como la que propone el Oxford Dictionary³, al definir Software por comparación con el Hardware de una máquina.

O, mejor aún, definir "Software" como "TODO conocimiento representado dentro de una máquina"⁴.

Con esta definición, un usuario no experto de un computador sabría todo aquello que "coloque" dentro del computador es software. Y si eso que ha colocado dentro del computador ha sido realizado o financiado con recursos de todos, pues le pertenece de todos, salvo por las consideraciones que protegen los datos personales y la intimidad de las personas.

Esta muy primaria definición de software, puede ayudar también a disolver la abigarrada discusión sobre la famosa neutralidad tecnológica, a la cuál le dedican un angustioso artículo en la propuesta de Ley del CTI: "/Artículo 12: El Poder Público podrá hacer uso de cualquier tipo de tecnología de información para el logro de sus fines de conformidad con lo establecido en la presente ley/", a pesar de la protesta enérgica de la comunidad de Software Libre que ve, en ese texto, una puerta franca para el software privativo.

De nuevo, nos atrapan los tecnicismos. El software privativo es un trato que, si aceptamos que el software es conocimiento dentro de una máquina, tiene más o menos esta forma: Todos juntos le pagamos a alguien para que resuelva un cierto problema y en el proceso se apropie de lo que todos deberíamos poder conocer y luego le permitimos que nos someta a sus condiciones para acceder a ese conocimiento.

Al ponerlo en esos términos, queda claro que un Estado no se puede prestar a un trato que crea un monopolio al privilegiar a un individuo o organización que será depositario exclusivo y permanente del conocimiento del todos.

²<http://www.migrandovenezuela.org/index.php>

³Software: noun. programs and other operating information used by a computer. Compare with HARDWARE

⁴En otro lugar hemos traducido Software como coroto intangible. La computador es una máquina compuesta por "corotos", "wares". "Hardwares" son los corotos tangibles y "Softwares" los intangibles.

Por esta razón, el estado no puede ser neutral y tiene que sesgarse completamente en favor del Software Libre (visto como cualquier otra forma de conocimiento), especialmente si fue procurado con recursos públicos.

Una última muestra del enfoque meramente tecnicista de esta discusión se aprecia si uno considera el contexto legal. A la comunidad del Software Libre le ha tocado lidiar con un marco legal sumamente hostil. El más grande logro de la comunidad es, precisamente, un mecanismo para, amparándose en los marcos legales globales que postulan conceptos como "propiedad intelectual" y "copyrights", muy poco solidarios por cierto, permitir la libre propagación del conocimiento técnico. Ese mecanismo lo constituyen las licencias de Software Libre. Entre ellas, la más importante sin duda, es la Licencia Pública General de GNU, La GPL ⁵.

Pero la comunidad nacional de Software Libre (que parece que no quiere terminar de llamarse comunidad del Conocimiento Libre) como que aún no le toma el pulso a esa clase de movimiento legal y político. Uno esperaría, por ejemplo, que el movimiento se concentrara en allanar las dificultades para ensamblar el enfoque del Conocimiento Libre en TODA la legislación. Por ejemplo, nuestra Constitución Bolivariana dice en su "Artículo 98: La creación cultural es libre". Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas, de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezca la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia".

"La libertad" a la que se refiere este artículo de la carta magna NO es exactamente la libertad que se postula en el "Software Libre". Toda licencia de Software Libre establece que "el usuario es libre de hacer lo que quiera con ese software, especialmente compartirlo". La definición tradicional de "propiedad intelectual", quizás uno de los conceptos más manipuladores de la historia, se opone de entrada a que el usuario tenga esa libertad. El Estado debe reconocer los derechos de los autores, desde luego, pero sin claudicar el derecho de todos a conocer lo que es de todos. Para evitar eso, precisamente, el Software Libre se priva de privar al usuario de sus libertades (la de compartir entre ellas) en un gesto de desapego y de respeto por el usuario.

¿Que tan lejos puede llegar un proyecto de ley de TIC que, de alguna forma y aún con excelentes intenciones, se desconecta de la Constitución?. ¿Por qué no evitar la dispersión

⁵<http://www.fsf.org/licensing/essays/es/gpl3-background.es.html/view?searchterm=GPL%20Trasfondo>

y procurar que la propia Constitución Bolivariana sea complementada o enmendada?. Esa sería, necesariamente, una discusión más allá de lo tecnológico y, ojalá, menos tecnocentrista.

En esa misma dirección, así como decimos que el Estado debe sesgarse en favor del Software Libre, decimos también que el estado no debe sesgarse en contra de los programadores y desarrolladores de software. El Estado ya obliga a los desarrolladores (con el decreto 3390, si se trata de una dependencia de la Administración Pública Nacional) a entregar todo el conocimiento que hayan instrumentado dentro del computador, si están recibiendo recursos públicos. Esto está bien y la Comunidad del Software Libre lo acepta gustosamente. Pero, ¿Por qué no aplicar la misma regla a los otros productores de conocimiento?. No hablemos de las artes, que son un problema más sutil. Hablemos de los investigadores Venezolanos que publican documentos con sus avances de investigación en revistas a las que sólo es posible acceder con una costosa y exclusiva suscripción.

Hablemos de que están obligados a hacerlo, pues muchas de esas revistas son las únicas acreditadas por los mecanismos de promoción a la investigación, en el área del investigador. Hablemos de que la gran mayoría de esos investigadores son empleados públicos, pagados por el Estado. Hablemos de que esos contenidos son normalmente dispuestos en formatos electrónicos, en donde son prácticamente indistinguibles del resto del Software. Y lo serán cada vez más, en la medida en que las máquinas puedan procesar mejor contenidos y significados y representarlos en lenguajes de más alto nivel. Hablemos de que hay todo un movimiento global en procura del acceso libre al conocimiento justo en esos términos ⁶.

Lo público y lo privado se definen mutuamente. El conocimiento público se transfiere a los privados, por ejemplo, a través de la enseñanza pública de particulares, que luego hacen lo que quieren con el ese conocimiento. No está tan claro como se transfiere el conocimiento de los particulares al espacio público. Pareciera que siempre media la solución a un problema económico. Lo que sí está claro es que una licencia privativa impide definitivamente que esa transferencia ocurra.

Ese, sin embargo, es un ciclo muy delicado que merece estudio cuidadoso. Muchos creemos que no hace falta obligar a ningún privado a rendir su conocimiento. Noten, especialmente, que el decreto 3390 no compromete a los individuos por separado. Los ciudadanos son totalmente libres, personalmente, de hacer lo que quieran. Son las instituciones públicas las que deben comprometerse, por razones que nos parecen hartamente obvias, con lo público. Y lo público ahora es global.

En el espacio público, en las instituciones públicas, con los empleados públicos simple-

⁶<http://www.doaj.org/search?query=Universidad+de+los+Andes>

mente no hay excusa para acuerdos, licencias o convenios que impidan la transferencia del conocimiento financiado con recursos públicos de regreso al espacio público.

Mucho de eso se le escapa a las propuestas de ley TIC. Por esta razón, se les puede considerar tecnocentradas y obnubiladas ante el gran panorama que crean las mismas tecnologías para el servicio público.

“La tecnología nos ofrece, ahora, una oportunidad para alcanzar un aspecto fundamental de la Libertad: el libre acceso al conocimiento que estará abierto para todos, sin sacrificios de otro tipo, económicos en particular. De eso se trata el compromiso cuidadoso que se está proponiendo con el Software Libre” ⁷.

⁷Plan de Liberación de Software y Migración a Plataformas Libres de la Universidad de Los Andes. v. 1.0 Introducción.

Capítulo 4

El Espíritu de la Ley de Tecnologías de la Información

25 de Mayo de 2006

Que las leyes tienen espíritus es algo perfectamente normal en el mundo jurídico. Los legisladores hacen un esfuerzo por captar ese espíritu y plasmarlo en una lista de artículos. Ese trabajo siempre es muy difícil y esa es la razón por la que necesitamos un cuerpo de humanos (como el Tribunal Supremo de Justicia) para interpretar la ley sobre la marcha y rescatar su espíritu en los casos difíciles.

El espíritu del proyecto de ley de tecnología de la información, que ingresó a la Asamblea Nacional para primera discusión hace unos meses, es el espíritu del Software Libre. Aquel proyecto, con todas las imperfecciones que le criticamos en su momento ¹, está basado en principios que alinearían a Venezuela en la dirección del conocimiento libre para todos. Y buena parte de ese proyecto es una contribución intelectual de la comunidad de Software Libre.

El proyecto de ley que sale ahora para segunda discusión, luego de una tortuosa e incluso violenta consulta², no tiene espíritu. Es un fantasma. El fantasma del estado que permite que sus funcionarios públicos se conviertan en intermediarios omnipotentes entre el pueblo y el conocimiento. El fantasma de la desidia y de la alienación de los usuarios y usuarias por parte de funcionarios públicos que van a seguir teniendo carta blanca para privar al público del acceso al conocimiento y a la información pública.

El espíritu del Software Libre es el del compartir por omisión. Cuando se habla de

¹<http://www.saber.ula.ve/foreleytic/>, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=30272>

²<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=31623>

Conocimiento Público (software, documentos y cualquier otra forma de representación creada por todos o con recursos de todos) es obvio (o al menos debería serlo) que el objetivo es compartirlo. Así que el Software Libre es la solución tecnológica ideal para el Conocimiento Público.

Pero el fantasma de la nueva ley de “infogobierno” muestra una monstruosa cara en artículos como este (El subrayado es mío):

“Artículo 75. El Poder Público deberá garantizar que sus sistemas de tecnologías de información, los programas y aplicaciones informáticos cumplan con las siguientes características:

- El mayor valor agregado nacional posible
- Provisión al Poder Público de todo el código fuente requerido para su funcionamiento y la transferencia del conocimiento asociado para su comprensión
- Libertad de modificación
- Libertad de uso en cualquier área o aplicaciones
- Masificación
- El Estado se reserva el derecho de publicar el código o su modificación de los programas y aplicaciones sobre los cuales ejerce el derecho de autor
- Las contrataciones no podrán obligar al Estado a publicar el código o sus modificaciones
- Inexistencia de accesos no declarados
- Confiabilidad de los productos y servicios
- Para todos los efectos, los contratos o licencias deberán establecer la jurisdicción nacional como única y excluyente
- Garantías de funcionalidad, saneamiento ante terceros y minimización del riesgo tecnológico

A los efectos de la determinación del valor agregado nacional de los sistemas de tecnologías de información, programas y aplicaciones informáticas, deberán aplicarse las normas establecidas en la legislación de contrataciones públicas de manera integral a los bienes y servicios.

El mejor resultado en la evaluación comparativa de las funcionalidades que ofrece. El mejor costo global de los sistemas durante su vida útil en el tiempo, considerando al menos los costos producidos por las licencias, soporte, implantación, mantenimiento, actualizaciones, modificación, integración, desarrollo, aseguramiento, capacitación y garantías de cumplimiento de las anteriores.

Las contrataciones del Poder Público deberán prever el derecho de acceso al código fuente cuando fuere solicitado por el ente contratante, bajo los convenios pertinentes y de conformidad con la legislación que rige la materia de derechos de propiedad intelectual.

La libertad de modificación del software de aplicación y desarrollos contratados por el Poder Público deberá ser entendida sin menoscabo de los principios de eficiencia, seguridad y confiabilidad de los sistemas de información del Poder Público.

El Poder Público adquirirá los sistemas de tecnologías de información, programas y aplicaciones informáticas de forma tal que pueda aprovechar las ventajas de costo que le proporcionan las economías de escala y su posición negociadora, de forma tal que pueda masificar las soluciones adoptadas para todas las necesidades de los organismos.

Para la determinación del mejor costo global de los sistemas deberán tomarse en cuenta todos los costos asociados a las soluciones tecnológicas requeridas durante toda su vida útil, y compararse las diferentes opciones en términos de sus funcionalidades.

Parágrafo único: Los órganos y entes del Poder Público deberán incluir las características de las tecnologías de información del Estado indicadas en el artículo 15 de la presente ley aplicables al área de software."

Este artículo establecería que, 1) por omisión, NO SE COMPARTIRA EL CONOCIMIENTO salvo que el funcionario quiera y 2) el criterio económico prima en esas decisiones y el funcionario estaría instruido y autorizado a ceder la libertad de conocer y liberar el código a cambio de una "buena oferta global".

Nadie pretende una ley que nos obligue a compartirlo todo. Ni siquiera todo el conocimiento. Ni siquiera todo el conocimiento de interés nacional.

Uno comparte algo cuando puede confiar que la otra parte no usará el objeto compartido para hacer daño.

La comunidad global, que cree en el conocimiento libre, no nos recriminará si Venezuela decide que no puede compartir aquel conocimiento estratégico de PDVSA, que permitiría que sus competidoras globales la perjudiquen. Mucho menos nos recriminarán si decidimos

no compartir el conocimiento de nuestra estrategias militares y de defensa armada de la nación.

Si nos recriminarán, y con justa razón, si decidimos convertirnos en meros usuarios del software libre que ellos hacen, mientras nos negamos a compartir el que se haga en Venezuela.

Que Venezuela adopte el Software Libre NO significa reemplazar al Windows por GNU/Linux. Tampoco significa comprar el más barato o conformarnos con uno gratuito sin garantías.

El conocimiento libre es un movimiento mucho más fundamental que un cambio tecnológico o de un "producto" por otro. Y para el sector público se reduce a esto: Los servidores públicos estamos obligados a no privar a la población de sus derechos para acceder al conocimiento.

El Software Libre se afianza en el espacio global e, inclusive, en el espacio económico capitalista. Detalles como la anunciada liberación de la plataforma Java de la Empresa Sun Microsystems³ y la mucho menos promocionada realineación de la "apolítica" Open Source Initiative con la Free Software Foundation⁴, sugieren que aquellas ideas de libertad han echado raíces profundas. Están para quedarse y cada vez son mejor comprendidas y aceptadas. El mundo habla de la GPL sin miedo.

Sería una catastrophe revolucionaria que mientras todo el planeta se mueve en la dirección correcta (que es muy difícil de ubicar en un simple eje cartesiano, pero que no es hacia la derecha), una legislación Bolivariana permita que se fortalezca el fantasma del personalismo, que empuja en otra dirección.

³<http://www.idg.es/CIO/mostrarNoticia.asp?id=47739&seccion=tecnologias>

⁴<http://fsfeurope.org/projects/gplv3/fisl-rms-transcript.en.html#q50-osi-responds>

Capítulo 5

Software Libre y la discrecionalidad del funcionario

30 de Junio de 2006

El Software Libre normalmente es evaluado por comparación con el privativo. Se le exige al libre que tenga las mismas funcionalidades que el privativo y, además, que sea más económico. Todo eso está bien. Es un desafío que las comunidades de desarrolladores libres aceptan gustosos, aún cuando implica ciertos riesgos, especialmente del lado económico. Y no siempre triunfan en el aspecto económico. Esto porque a el software privativo le resulta más fácil ser más barato. El costo se puede distribuir, más o menos a voluntad, sobre el mercado cautivo. El desarrollador privativo "controla al usuario", impidiéndole comprar el mismo software en otro lugar u otro proveedor. Así, yo te puedo vender una copia muy económica de mi software porque estoy seguro de que cuando necesites una mejora, tendrás que venir a mí. Si a eso se agrega que la ley te prohíbe hacer copias sin mi permiso, no sólo tu, sino cualquiera que necesite ese software deberá venir a mí para adquirirlo: esto es mercado cautivo (o monopolio, como se le dice en economía).

Mucho se pierde si evaluamos el software libre en esos términos. Y estoy hablando de ventajas directas para el usuario, no sólo de términos grandilocuentes y con sabor político como "soberanía".

Por ejemplo, una posibilidad poderosísima que ofrece el software libre, es la absoluta libertad para configurarlo de acuerdo a los recursos y necesidades de cada usuario o pequeña comunidad. Las meta-distro, con sus liveCD, son una maravilla para liberar al usuario o usuaria de la dependencia de una máquina particular en la que ha tenido que instalar su software (me refiero al que adquirió, pero también puede incluir el que desarrolla y, me permito incluir, cualquier clase de contenido que él o ella produzca, como las páginas web

en HTML). Y no estoy hablando de un futuro hipotético. En la Universidad de Los Andes estamos disfrutando ya de ULAnix, un LiveCD, producido como parte de la meta-distro del proyecto ULAnux, <http://nux.ula.ve>, una distribución con exactamente el software que necesita cada dependencia de la Universidad. Todo en software libre.

Eso no se puede hacer con Windows (en teoría sí se puede, en la práctica NO!).

Lamentablemente, de aprobarse la nueva ley de "infogobierno" en los términos en que está planteada, esas posibilidades desaparecerán de la consideración de los funcionarios públicos Venezolanos. Deberán evaluar el software como normalmente se ha hecho. ¿Adivinan quienes tendrán la ventaja?.

En esas circunstancias y en virtud del tradicional principio de discrecionalidad del funcionario público, el software libre no tendrá chance en Venezuela.

La discrecionalidad del funcionario se refiere a la posibilidad que tienen estos trabajadores para tomar decisiones en asuntos particulares de acuerdo a su interpretación de las normas que existan al efecto. Y si no hay normas, mejor aún (R.A.E Discrecional: 2. "Se dice de la potestad gubernativa en las funciones de su competencia que no están regladas").

En Venezuela, probablemente desde muy temprano en nuestra historia republicana, los funcionarios públicos han disfrutado de un enorme poder discrecional. La propia disolución de la Gran Colombia podría deberse a ese poder.

Resulta fascinante constatar que, ni la modernidad con toda la tecnología, ni siquiera la separación entre lo público y lo privado, han limitado el alcance de la discrecionalidad del funcionario. En Venezuela conseguimos funcionarios pleni-potenciaros y absolutamente inmunes al reclamo público en todas partes: desde las oficinas del gobierno central, hasta en las grandes organizaciones privadas como los bancos, mis favoritos.

¿Ejemplos?. Incontables. Tantos que cualquier Venezolano bien-intencionado, cuando debe acudir a alguna organización, lo primero que se pregunta es ¿A quien conozco yo allí?. Si no conoce a nadie, está en serios problemas.

Permítanme mostrar solamente el más increíble ejemplo de la discrecionalidad del funcionario, actuando directamente en contra del Software Libre.

El decreto 3390 del Presidente Chávez, establece que la administración pública debe adoptar el Software Libre en unos lapsos prudenciales. El decreto fija un lapso global de 2 años que muchos han considerado insuficiente. Es obviamente insuficiente si se plantea reescribir todo el software que tiene el Estado. Pero si se trata de liberar los códigos, hay

tiempo de sobra. Allí va una primera interpretación discrecional.

Ese decreto, sin embargo, tiene otras previsiones "para ser interpretadas". En el artículo 12, el mismo texto que fija los 2 años dice esto: "Los planes de implantación progresiva del Software Libre desarrollado con Estándares Abiertos de los distintos órganos y entes de la Administración Pública Nacional, deberán ejecutarse en un plazo no mayor de veinticuatro (24) meses, dependiendo de las características propias de sus sistemas de información. Los Ministros mediante Resolución y las máximas autoridades de los entes que le estén adscritos a través de sus respectivos actos, determinarán las fases de ejecución del referido Plan, así como las razones de índole técnico que imposibiliten la implantación progresiva del Software Libre en los casos excepcionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del presente decreto".

Lamentablemente, algunos funcionarios, incluyendo al parecer los propios redactores del decreto, han decidido interpretar ese párrafo como equivalente a: "2 años a partir del momento en que se publica el plan de migración correspondiente".

Pregúntense ahora, amigo lector, ¿cuantas y cuáles organizaciones públicas en Venezuela han publicado sus planes de migración?.

Ese es el efecto de la discrecionalidad. El Presidente fija un plazo. Los funcionarios deciden cuando comienza el plazo. El Líder, tratando de conectarse con el Pueblo, da una orden. Los funcionarios deciden qué significa la orden.

Y lo peor es que esta forma cultural está aquí para quedarse con los tecnólogos.

Estos dos paragrafos (del articulo 85 o 86) de la ley de "infogobierno" así lo garantizan:

"Parágrafo segundo: Para la determinación del mejor costo global de los sistemas deberán tomarse en cuenta todos los costos asociados a las soluciones tecnológicas requeridas durante toda su vida útil, y compararse las diferentes opciones en términos de sus funcionalidades, la evaluación del mejor costo global de los sistemas durante su vida útil en el tiempo, considerando al menos los costos producidos por las licencias, soporte, implantación, mantenimiento, actualizaciones, modificación, integración, desarrollo, aseguramiento, capacitación y garantías de cumplimiento de las anteriores"

"Parágrafo cuarto: El Estado se reserva el derecho de publicar el código o su modificación de los programas y aplicaciones que use o desarrolle."

¿Software soberano?. El Soberano, con esos párrafos, es el funcionario quien tendrá todo el espacio para tomar cientos de decisiones a su conveniencia. Debería ser el Pueblo

quien se reserva el derecho de conocer el código de los programas que use el estado, en cualquier momento y por cualquier razón. Además, es el Pueblo quien tiene derecho a decidir pagar un poco más en algunos casos, siempre en procura de preservar plenamente sus libertades.

Esto último parece un mensaje muy difícil de entender para algunos. Yo me conformaría con que los legisladores recordaran estas palabras del Libertador:

“Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, legisladores, vuestra empresa es tanto más improba cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. “La libertad-dice Rousseau es un alimento succulento, pero de difícil digestión”. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que enrobustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿Serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto templo de la libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección, legisladores. [..]” (Fragmento del Discurso publicado en el Correo del Orinoco, números 19, 20, 21 y 22 del 20 de febrero al 13 de marzo de 1819).

Capítulo 6

Justificación de motivos para una Declaración Suramericana por el Acceso Libre al Conocimiento

28 de Diciembre de 2006

Establecer que todo conocimiento que sea consecuencia de un esfuerzo colectivo debe ser libre para todos es un compromiso fundamental para saldar la deuda social continental, pero es también una posibilidad práctica y perfectamente sostenible. Eso es lo que se argumenta en este texto.

El acceso libre puede ser entendido como una amplia fuente de conocimiento humano y patrimonio cultural, arbitrada y aprobada por la comunidad intelectual, y puesta a disposición de la gran sociedad de una manera expedita, amplia y, especialmente, que no peche al ignorante.¹

En la mayoría de las sociedades occidentales impera un sistema económico que impide el acceso libre al conocimiento en esos términos. Un sistema que ha sido construido a la medida de la legislación internacional para la llamada “propiedad intelectual”.

Ese sistema económico demanda cantidades ingentes de divisas de parte de sus contribuyentes forzosos: los estados nacionales. Pero lo más grave es que su mera existencia desvirtúa los principios solidarios de la educación pública, establecidos en las constituciones nacionales de esos mismos estados, y fomenta la incultura de la no cooperación entre las comunidades académicas de esas naciones.

¹http://www.geotropico.org/1_2_Documentos_Berlin.html y http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlin_declaration.pdf

Por ejemplo, antes que permitir el acceso libre a sus contribuciones intelectuales, los investigadores de instituciones públicas transfieren sus derechos de autor y con ello el control de la difusión de esas contribuciones, a casas editoriales transnacionales que luego pechan a los propios autores y sus colegas y vecinos para acceder a esos conocimientos, muchas veces corregidos y mejorados por las mismas comunidades.

Los investigadores están prácticamente obligados a participar en este extraordinario negocio pues los mecanismos tradicionales de evaluación de la productividad académica y de la investigación están, casi completamente, anclados a los sistemas de publicaciones asociados a casas editoriales que cierran el acceso a ese conocimiento por razones económicas.

Para corregir esta situación y eliminar sus efectos perniciosos bastaría una declaración política al más alto nivel que establezca que todo el conocimiento consecuencia de un esfuerzo colectivo debe estar libremente disponible para todos sin más limitaciones que la que impongan razones especiales de soberanía y seguridad nacional.

Con esto cada comunidad académica pública en cada nación podría ejecutar las acciones necesarias para garantizar el acceso libre al conocimiento. Acciones que no implicarían cambios económicos mayores pues, como se dijo, buena parte del sistema actual ya es sostenido por el esfuerzo y con los recursos de la comunidad académica pública.

Capítulo 7

Las razones del Software Libre

27 de Julio de 2007

Vencer la inercia a fuerza de razones siempre ha sido difícil. Pero siempre será más difícil imponer razones en contra de los intereses particulares que se verían afectados solamente con que se conocieran aquellas razones.

El Software Libre en Venezuela enfrenta ambos tipos de dificultades. Están quienes no tienen ninguna intención de afectar el realmente frágil equilibrio que han alcanzado con alguna solución tecnológica privativa, porque no están interesados en ir más allá. Y están quienes viven de esa dependencia y no quieren que se discuta alguna posibilidad de cambiarla. Los primeros son muchos. Los segundos son pocos, pero suficientes y en posiciones claves para la toma de decisiones.

El resultado es un país que ha confundido migración con caída y mesa limpia y cree que todo estará bien mientras los programas "corran" sobre Linux (es decir, GNU/Linux). Se está convirtiendo en una dramática reducción del concepto que puede dar al traste con todas las iniciativas por el conocimiento libre, comenzando por el Decreto Presidencial 3390.

Suficiente protesta.

¿Cuáles son las razones de fondo para colocar a todo el Sector Público del País (los individuos deben decidir por su cuenta) a usar, producir y cultivar el Software Libre?

Las razones para cultivar, desde el Estado, el Software Libre están fundadas en lo académico, lo económico, lo social y lo político, y son abundantes. Sin ánimos de agotarlas, nos permitimos exponerlas a continuación:

1. El Software Libre es mejor porque es libre y porque funciona. Los usuarios pueden usar, estudiar, copiar y mejorar los productos en esta modalidad tecnológica, sin mayores restricciones. Pero, además, el grado de desarrollo es tal que existen cientos de miles de soluciones libremente disponibles¹, muchas de ellas dotadas de formidables plataformas de soporte y desarrollo continuo². Existen, de hecho, soluciones específicas a problemas tecnológicos tradicionales como la Ofimática, que compiten muy bien, en funcionalidad y usabilidad, con las soluciones privativas³.
2. El Software Libre no requiere (no permite) el pago por licencias de uso. De hecho, aborrece el concepto por la falta ética que implica. En la práctica esto se traduce en que es posible dotar, por ejemplo, a toda la infraestructura computacional de una Universidad, del software que necesita, sin tener que desembolsar ingentes cantidades de dinero por pagos periódicos y recurrentes de licencias de uso. Y es ciertamente posible.
3. El Software Libre es adaptable a las necesidades y a los recursos disponibles en la institución. Hay, de hecho, experiencias institucionales en la distribución de software a la medida⁴ que sólo son posibles en la práctica gracias al carácter libre del software libre. Más aún, el costo de actualización del software en toda la plataforma institucional es mínimo pues, no sólo obtenemos actualizaciones sin costo, sino que podemos organizar los mecanismos internos de distribución de acuerdo a nuestros propios recursos y sin depender de costosas conexiones a proveedores externos. Es posible organizar repositorios de software internos que, entre otras ventajas, significarían un ahorro considerable en ancho de banda de conexión a Internet.
4. La incidencia de los virus computacionales en las plataformas libres es prácticamente nula. Aún si existiera alguna amenaza por esa vía, la comunidad organizada del software libre ha dado muestras de una clara disposición y una sorprendente capacidad para responder a esas amenazas. Esto significa que la data los usuarios de una red institucional estaría aún más segura, mientras los usuarios tendrían que dedicar mucho menos tiempo a esa clase de preocupaciones (como actualizar el antivirus). Una red con menos incidencia de virus significaría también una red con mejor capacidad para el despacho de correo electrónico, servicio que se ha visto degradado en los últimos tiempos por la necesidad perentoria de buscar y eliminar virus y amenazas cada vez

¹<http://sourceforge.net>

²<http://debian.org>

³<http://openoffice.org>

⁴<http://nux.ula.ve>

más sofisticadas para las plataformas privativas.

5. El Software Libre otorga la total libertad para agregar valor local a desarrollos de sistemas que ya funcionan para diversas aplicaciones, así como libertad para una mejor apropiación tecnológica, pues no hay restricciones para conocer. Por esta razón, el Software Libre es ideal para la enseñanza y para promover el desarrollo tecnológico de una nación, como bien sostienen experiencias formalmente reportadas en otros países⁵.
6. Varias instituciones tiene ya capacidad para establecer y mantener un sistema de soporte a usuarios de la misma institución que bien podría confederarse para suplementar el apoyo a otras instituciones con necesidades similares. RedULA⁶, por ejemplo, atesora una experiencia extraordinaria, de más de una década, en el uso y aprovechamiento de Software Libre. Cerca del 90 % de los servicios de RedULA funcionan sobre Software Libre⁷ y todos sus usuarios, más de 4000 activos, son usuarios regulares, aunque muchas veces sin saberlo, de Software Libre en servicios como Correo Electrónico, Enrutamiento, WebMail y los Servidores Web de los repositorios institucionales.
7. El Software Libre mantiene una íntima relación con los Estándares Tecnológicos Abiertos, que garantizan que cualquiera puede conocer las normas y proceder a implementarlas. Los estándares abiertos son esenciales en la preservación de la memoria institucional (todo el acervo documental, formal e informal, administrativo y académico) pues permiten recuperar datos, información y conocimiento sin depender de intermediarios forzosos.
8. El Software Libre es política pública nacional en Venezuela desde el 23 de Diciembre de 2004, fecha en la que fue promulgado el Decreto 3390 que establece el uso prioritario de Software Libre en la administración pública nacional. Es, además, política pública nacional en otros países de la región (como Brasil y Ecuador) y en otros países del mundo en desarrollo (como Sudafrica).
9. El Software Libre estimula la cooperación y la solidaridad. Comunidades de Software

⁵<http://ec.europa.eu/enterprise/ict/policy/doc/2006-11-20-flossimpact.pdf>

⁶<http://www.ula.ve/>

⁷http://nux.ula.ve/documentos/Plan_de_Migracion_Mayo_2006_CCA.pdf

Libre destacan por su increíble productividad colectiva⁸, ⁹. Incluso, hay experiencias de difusión de conocimiento por vías tradicionales que se han visto repotenciadas por el cambio tecnológico y la distribución solidaria. La Universidad de Los Andes ha demostrado su disposición hacia el libre acceso al conocimiento en muchas oportunidades¹⁰, incluyendo la subscripción formal de la llamada Declaración de Berlín¹¹. El Software Libre es una extensión natural de esa línea de pensamiento que, inclusive, estimulará la innovación y liberación del Software desarrollado en esta misma casa de estudios, como otra forma, esencial en estos tiempos, de cumplir su misión fundamental: la generación de conocimiento.

Pero ¿Por qué estas razones no persuaden?

En el sector público no hay excusas. En las llamadas iniciativas público-privadas, uno puede continuar discutiendo (explicando detalles para justificar el cambio a los privados), pero igualmente, las razones son definitivas.

Pero cuando se trata de persuadir a los individuos o a organizaciones con fines de lucro, las razones fallan. El problema, tan breve como se puede plantear, parece ser que la idea de una economía exitosa y solidaria es contraintuitiva para la gente de negocios. Cómo si no pudieran creer en tal cosa.

Una economía en la que los agentes se auto-limitan, por razones no económicas, y no extraen el máximo provecho (económico claro) de sus (clientes a cambio de sus) productos, es una economía disfuncional según entienden algunos economistas (y según enseñan algunas escuelas de economía).

En el Software Libre, el desarrollador o el dueño del software (porque pagó por el desarrollo) renuncia al derecho (que le otorga la legislación de derechos de autor de casi todo el mundo) de restringir la reproducción y mejora de ese software. Se priva de privar, decimos nosotros, como una muestra definitiva de respeto por el usuario.

Pero privarse de privar no implica privarse de cobrar (por cada desarrollo). Nada en el Software Libre impide que el desarrollador venda su software al precio que quiera. Nada. El detalle está en que no puede cobrar por cada copia. Cuando vende, vende con el código fuente y, si ese fuente es liberado, tendrá poco sentido esperar que alguien le vuelva a pagar por él. A menos claro, que no venda sólo el software con su código fuente, sino, por

⁸<http://debian.org>

⁹<http://wikipedia.org>

¹⁰<http://www.saber.ula.ve/>

¹¹<http://oa.mpg.de/openaccess-berlin/berlindeclaration.html>

ejemplo, el software con su código fuente y alguna garantía de funcionamiento o convenio de mantenimiento y actualización. En ese caso, quien quiera la garantía del desarrollador, pagará de nuevo y cómo haga falta.

¿Acaso eso no es rentable?

Hemos hecho algunos experimentos de simulación para ayudar a precisar las condiciones en la que “eso” es rentable¹². Pero lo más curioso del caso es que “eso” es lo que ha venido haciendo la gran mayoría de los desarrolladores de software en todo el mundo. El llamado mercado de los paquetes de software privativo (el que no se priva de privar) es, según algunos estudios¹³, apenas el 20 % de todo el mercado de software. El resto es software libre o software privado (para uso interno en alguna organización normalmente) que se mercantiliza justamente en esos términos.

¿Debemos seguir discutiendo razones?

Desde luego que sí. Pero valdría tener en cuenta que estas razones públicas o colectivas (más aún, conceptos abstractos como la defensa de la libertad) no persuaden o motivan a todos. Quizás es tiempo de mirar a las razones individuales, confiando que existan claro está.

¹²<http://galatea.sourceforge.net/>

¹³<http://ec.europa.eu/enterprise/ict/policy/doc/2006-11-20-flossimpact.pdf>

Capítulo 8

Comunidades de Usuarios Libres y Tecnologías Solidarias

05 de Noviembre de 2007

¿Qué se puede y se debe esperar de los Grupos de Usuarios de Software Libre? Lo mismo que se debe esperar de cualquier organización de base comunitaria: la atención solidaria de los problemas de esa comunidad. En nuestro caso, problemas que tienen que ver con tecnología de información. La acción de los grupos de usuarios de Software Libre, sin embargo, es particularmente importante y trascendental porque se enfrentan a formas bien establecidas de hacer negocios, diseñadas para mantener ciertas formas de dependencia tecnológica y favorecer monopolios del conocimiento. Esto explica, además, que ese accionar no sea nada fácil y que, a menos que se planteen una estrategia sistemática y sostenible, los grupos de usuarios terminarán diluyéndose en un mercado habituado a las soluciones tradicionales: tome el teléfono y disque el 0500 del HelpDesk en Miami.

En Venezuela, los grupos de usuarios tenemos, desde Diciembre de 2004, una extraordinaria ventaja formal: el decreto 3390, que sanciona el uso "prioritario" de SL en la administración pública nacional. El decreto estableció un lapso de 2 años para la adopción de SL "a partir del momento en el que se publiquen los planes de migración". Pueden Uds. imaginar cómo se interpretó esa orden. Una manera de saberlo es preguntarse ¿Cuántos usuarios de SL hay en Venezuela?. Es muy difícil decirlo con precisión, pero ciertamente no son los 2 y pico de millones de empleados públicos que tiene el país quienes, desde luego, caen directamente bajo el mandato del decreto.

Para saber la respuesta a esa pregunta hace falta un método indirecto: "por sus obras los conoceréis". Dos organizaciones nacionales, no gubernamentales, pero con apoyo del Estado, se abrogan la representación de los Grupos de Usuarios de SL del país: Solve y

Glove. Ambas evidencian un claro perfil técnico entre sus miembros y una gran inquietud política, especialmente en la primera. Solve está asociada a la organización de los Foros Mundiales de Conocimiento Libre que ya van en la 5ta edición, con un firme apoyo del Gobierno. La guerra de las distros fue, al menos por un tiempo, uno de los temas más debatidos en sus listas. Glove, por su parte, confedera a 24 grupos de usuarios distribuidos por todo el país y ha organizado en tres ocasiones (va para la cuarta), un evento itinerante: El Congreso Nacional de Software Libre¹. Las estadísticas del CNSL² son interesantes: en el 2005, recorrió 9 ciudades, en 9 estados, durante mes y medio y convocó a unas 1500 personas. En el 2006, recorrió 13 ciudades en 13 estados y reunió a unas 3000 personas, con 3 meses de actividades itinerantes. Y en el 2007, alcanzó nuevamente a 13 ciudades/estados durante tres meses, con una asistencia total de unas 4000 personas. Sin embargo, una mirada cuidadosa sobre una de esas sedes, la de Mérida, cuenta una historia diferente: El Congreso en Mérida pasó de una asistencia de casi 400 personas (en el 2005), a cerca de 200 personas (en el 2006, en la misma sede) y a 130 en el 2007. Ese descenso en la asistencia, (que también lo han sufrido otros eventos de SL en la ciudad) podría deberse a que se está aumentando el nivel de especialización y se está convirtiendo en un evento en el que se encuentran los colegas a discutir variantes más elaboradas del problema que nos anima. Eso suele ocurrir en las comunidades científicas y tecnológicas. Ciertamente, se pudo observar mucha más familiaridad entre los participantes (y ponentes) este año.

Nuestra impresión, sin embargo, es que “el problema de SL” sigue siendo grande, se resiste a ser conquistado y no lo vamos a conquistar con eventos de ese tipo solamente: Tenemos muchos menos usuarios de los que podríamos tener, aún sin mencionar que es política pública nacional (¿Cuanto representan 4000 personas en un universo de 2 millones?). Y no son los aspectos técnicos los que parecen obstaculizar el progreso. Pareciera tratarse, antes, de barreras de tipo político y cultural. La comunidad actual, ese colectivo que debiera llamarse mejor los servidores de la comunidad, tiene que explorar variantes en la estrategia de comunicación, pues esa tendencia a superespecializarse (y concentrarse en menos personas) no es buena para nadie.

Tenemos que llegar hasta los verdaderos usuarios y enseñarles a resolver sus problemas con estas tecnologías. ¿Cuántos usuarios de SL hay en los centros comerciales de su ciudad?³. ¿Cuántos usuarios de SL entre los usuarios de Movilnet?.

En ese trabajo de transmisión de conocimiento uno esperaría que los profesores tengamos mucho que decir (y hacer). Uno de mis mejores estudiantes de matemática este semestre, tomó como proyecto final investigar la respuesta a la pregunta ¿Cuántos usar-

¹<http://cnsl.org.ve/>

²Tomadas del informe general de actividades, presentado en Septiembre de 2007 por GNU/Linux Organizado en Venezuela Sitio Web: <http://www.glove.org.ve>

³http://nux.ula.ve/components/com_mambowiki/index.php/

ios de Software Libre hay entre los profesores de nuestra Universidad?. Era un trabajo no obligatorio, pero conociendo al candidato pensé que lo haría sin dificultad. Me sorprendí cuando no lo entregó y, durante la revisión, vino a verme con una cara muy triste.

Me contó de las peripecias tratando de llegar a un estimado. Para comenzar, hizo lo que uno debe hacer para resolver esos problemas. Se armó de una definición de "usuario de software libre": cualquier persona que, a sabiendas o no, emplea algún sistema de software libre (En nuestra Universidad 90 % de los sistemas académicos centrales funcionan con Software Libre⁴). Con esa definición en mente, habló, para comenzar, con uno de nuestros expertos en Linux, profesor también, y moderador de una lista de correo comunitaria. Este profesor le dijo que el estimaba muy pocos usuarios entre los profesores y que la lista en cuestión tiene unas 70 direcciones inscritas (la población profesoral es de más de 3000 personas). Le dijo, como se supone que debe decir un administrador, que lamentablemente no podía darle la lista de los usuarios. Se suele asumir que quien tenga esa lista podría usarla para distribuir el odioso spam (correo basura o mensajes no deseados). Claro que no tenía que entregarle la lista de emails. Una inspección a los nombres de los inscritos es perfectamente inofensiva y habría sido muy útil. Al joven estudiante se le ocurrió enviar un mensaje a la lista, a la que no está suscrito, con lo cual su mensaje se quedó esperando la aprobación del moderador. Es decir, todo terminó con una falla técnica.

Aún sin desanimarse, el joven estudiante fue a hablar con otro joven líder de uno de los grupos de usuarios que se promocionan en la Universidad. La respuesta fue casi idéntica a la del primer profesor y su mensaje a la correspondiente lista también se quedó frío.

A continuación fue a hablar con otro profesor, de la Facultad de Ciencias, defensor público del Software Libre. Este profesor tampoco pudo darle ningún dato de la comunidad y se limitó a señalar que en su facultad serían unos 2 o 3 usuarios. Por último, el estudiante ya muy desanimado, contactó a un profesor de la Facultad de Ingeniería, otro defensor público del Software Libre, quien tampoco pudo darle ninguna figura precisa y quien se limitó a decir que "yo respondo por mí mismo".

El joven amigo no logró hacer su proyecto de curso, pero nos ha dado un relato muy claro de la muy nociva actitud que se observa en ciertas comunidades de usuarios de Software Libre. ¿Creen Uds que con eso, llámese falta de diligencia, desdén o actitud arrogante, podremos desafiar aquellas formas económicas establecidas que mencionamos al principio?

Uno de los logros inmediatos, no necesariamente muy visible, del movimiento global por el Software Libre, ha sido una solución efectiva a el problema de formación tecnológica selectiva, continua y a la medida. Cómo señalan estudios muy serios⁵, muchas personas se

⁴http://nux.ula.ve/documentos/Plan_de_Migracion_Mayo_2006_CCA.pdf

⁵UNU-MERIT. Economic impact of open source software on innovation and the competitiveness of the

convierten en usuarios de Software Libre motivados por el deseo de aprender, a su ritmo y a su medida, sobre las tecnologías de la información. Se crean así, comunidades de aprendizaje en las que el conocimiento, a todo nivel, fluye libremente, favorecido por proyectos puntuales de desarrollo y por un nuevo tipo de contrato social que rige entre usuarios y desarrolladores de las tecnologías libres: acceso libre al conocimiento.

Esos esfuerzos, sin embargo, se ven limitados entre nosotros por la escasa disponibilidad de sistemas y servicios de soporte a los nuevos usuarios, limitados a su vez por la gran dispersión de los expertos locales que no cuentan con demasiados estímulos para ofrecer la dedicación necesaria para atender a los usuarios.

Es por esto que creemos nuestro objetivo en el corto plazo debe ser crear un sistema de ayuda para una comunidad de usuarios de tecnologías de la información, basado en contribuciones voluntarias, solidarias, pero sistemáticamente premiadas en y por la misma comunidad. Esto es un sistema descentralizado, sostenible y en perfecta sintonía con los usuarios reales, a fin de cuentas, la verdadera razón de ser de la tecnología. Lo llamamos CULTOS: Comunidad de Usuarios Libres y Tecnologías Solidarias. Un título ambigüo, nos han señalado y con razón, puesto que el adjetivo libres parece en el sitio equivocado. Ese arrebató lingüístico, sin embargo, nos parece fundamental para enfatizar que la libertad es para los usuarios. No es por máquinas o abstracciones que debemos preocuparnos. Nuestro objetivo es servir a las personas.

Capítulo 9

Sobre el Rentismo y la Propiedad Intelectual en Venezuela

24 de Marzo de 2008

“Se obtiene un “ideal tipo” al acentuar unilateralmente uno o varios puntos de vista y encadenar una multiplicidad de fenómenos aislados -difusos y discretos - que se encuentran en mayor o menor número y que se ordenan según los precedentes puntos de vista elegidos unilateralmente para formar un cuadro de pensamiento homogéneo” **Max Weber**

Nuestra realidad social es sumamente compleja. Resulta difícil pensar y hablar al respecto, especialmente si uno quiere acceder a las raíces de los problemas. Permítanme apelar a una estrategia propuesta por el filósofo Max Weber¹: un modelo tipo ideal², una descripción, tan clara y enfática como se puede, de una posibilidad. Describamos una manera posible de explicar nuestra realidad sacrificando precisión factual en aras de una visión global.

Se ha consolidado la escuela del rentismo Venezolano³. Allí se sostiene que en Venezuela todo valor material o económico es ficticio, pues ha sido pagado, en alguna medida, por dinero mal habido de la renta petrolera. El crudo, explican, es un bien cuya producción tiene un costo básico de unos 4US\$ por barril. Sin embargo, ese barril es vendido a los extranjeros a cerca de 100US\$. El margen de ganancia es de dos órdenes de magnitud sobre el costo. Esto, según la escuela, constituye una afrenta que los Venezolanos causamos a los ciudadanos de los otros países, conciudadanos globales, que “están obligados” a adquirir nuestro petróleo. Es una afrenta o agravio que se ha repetido, impenitente según ellos,

¹http://es.wikipedia.org/wiki/Max_Weber

²http://en.wikipedia.org/wiki/Ideal_type y <http://ualr.edu/jdrobson/idealtpe.htm>

³<http://www.entorno-empresarial.com/?ed=25&pag=articulos&id=1769>

durante casi 100 años.

A todos nos gusta creer que no se puede pecar sin consecuencias. Seguramente hay gente que quisiera ver que ese agravio a nuestros conciudadanos globales no queda impune. Quizás no sea el castigo esperado por ellos pero, según otros, ese agravio ya ha tenido un efecto penalizador sobre la psique de los Venezolanos. Se trata de una especie de excepticismo intuitivo acerca de los valores económicos: los Venezolanos no creemos o no podemos creer en el valor de lo económico. Y, desde luego, esto implica que nuestra economía está condenada al desastre.

Según la escuela, los Venezolanos no producimos suficiente valor económico. No tenemos manera de justificar el nivel de vida que paga el petróleo. Y, muy en el fondo, lo sabemos.

Lo sabemos, pero, como niños malcriados, en lugar de optar por soluciones reales, nos enfrascamos en una lucha por el tesoro de los 40 ladrones.

Nuestra gente no sabe producir "cosas" que se puedan vender a un precio siquiera cercano a un retorno que justifique nuestro estatus. Por ejemplo, no hacemos suficientes pocetas para atender nuestra propia demanda. No podemos preparar ciertas sustancias esenciales en una buena alimentación. No podemos, ni siquiera, construir un bolígrafo, pues no tenemos tecnología instalada en el país para hacer la bolita. Cualquier producto que requiera cierta capacidad tecnológica (juguetes, electrónicos, piezas ópticas, miniaturas, compuestos bioquímicos, hardware integrado y, claro, software extracomplejo) está lejos de nuestro alcance y, peor aún, nos deslumbramos fácilmente con soluciones ruidosas disfrazadas de "ensambladoras" que apenas contribuyen con lo cosmético.

Lo mejor que los Venezolanos hemos aprendido a hacer es aparentar. Es una habilidad crucial, evolucionada por pura selección natural en el ambiente de la guerra fratricida por la renta petrolera. Fratricida porque nuestro objetivo es acabar con el competidor local. Mientras menos seamos, mejor rendirá la renta. Que se mueran en los hospitales. Que se maten en la calles y barrios. Que se aplasten en las carreteras plagadas de borrachos conduciendo. Todo eso conviene ("menos perro, menos pelo, menos pulgas").

Nuestro esfuerzo intelectual se concentra en buscar estrategias para plantarse frente al gobierno, administrador de la renta por conveniencia nacional (pues lo elegimos entre todos y lo desbordamos entre todos), con una buena excusa (aparente) para exigir una buena tajada. Todos aspiramos a trabajarle al Estado. Bien como servidor público, con toda la estabilidad que conlleva (a cambio del fastidio de tener que aparentar que le sirve a otros). Bien como "servidor privado" pero con contratos públicos garantizados.

Los (aparentes) servidores públicos tienen su propia estrategia de apropiación de la

renta. En cada institución pública se ha instaurado un sistema de baremos para evaluación del personal que establece dos exigencias básicas: aparentar (que se hace) y aparentar (que se logra). Con eso es suficiente para que cualquier empleado público ascienda por el escalafón y gane cada vez más (ascender es idéntico a ganar más, identidad típica de la burocracia), simplemente por envejecer.

Los “servidores privados” siguen otra estrategia. Ellos saben que pueden compensar por la falta del contrato estable con una red de relaciones que les garantiza que serán contratados una y otra vez, incluso por hacer lo mismo y con márgenes de ganancia tales que les permiten congraciarse fácilmente con la red de relaciones.

¿Competencia para seleccionar a quien mejor puede resolver cada problema?. Sólo en apariencia, claro está. Es más fácil competir cuando hay un compadre en el jurado y, después de todo, la competencia va en contra del espíritu del viejo socialismo.

Este es un bosquejo (un tanto sensacionalista, admito) de un modelo ideal weberiano de la realidad Venezolana inspirado por la escuela del rentismo.

Los modelos son siempre aproximaciones a la realidad. En este caso es claro (para mí) que no todos los Venezolanos se comportan como allí se explica. Ni siquiera la mayoría, podría agregar.

El modelo, sin embargo, explica muy bien la conducta de muchos Venezolanos “en posiciones claves” e, inclusive, nos permite predecir cuál será su respuesta a cualquier acción (deliberada o no) que amenace “su” realidad: la rechazarán y serán muy efectivos haciéndolo mientras el petróleo siga fluyendo por nuestros oleoductos.

Confrontar o contradecir ese modelo, no obstante, requeriría un esfuerzo enorme, sistemático, a través del tiempo y el espacio (y, desde luego, con muchas personas involucradas si aspiramos al carácter objetivo).

Acá yo me propongo otras cosas: 1) complementar el modelo con las que creo sus creencias subyacentes y 2) hacer una predicción que se cumpliría si el modelo fuese válido. Advierto que mi impresión a priori (subjetiva dirían) es que la predicción ya se está cumpliendo para desdicha de quienes creemos en una sociedad de justicia y una basada en el acceso libre al conocimiento. Advierto también que al hacer lo primero introduciré un giro de suma complejidad en esta trama: el modelo absorbe a su modelista.

Trabajar por los demás es más difícil que trabajar por uno mismo. Esto es un hecho, aún cuando uno conceda que corresponde a una condición epocal propia de una cultura forjada en el egoísmo. Pensando en los resultados de la reciente consulta referendaria en

Venezuela, viene a mi memoria una propagada, en forma de calcamonías (stickers) verdes, que pegaron los partidarios (¿copeyanos?) de la oposición y que decía: "Lo mío es mío". La oración es de un simplismo vacío. Sin embargo, parece que fue suficiente para invocar a los fantasmas de la cooperación forzosa, la igualdad injusta y la pérdida de la identidad, sembrados en nuestras mentes por cien años de propaganda anticomunista.

Sin ánimo de excluir otras causas, mi impresión es que fueron dos las que determinaron la derrota minimal de la propuesta presidencial en el referendun del 2 de Diciembre del 2007 en Venezuela: 1) El terror a que el Presidente se "eternizara" en el poder y 2) El terror a que Venezuela se convierta en una sociedad comunista en la que "lo mío no será mío" o, mejor dicho, en la que nadie será dueño de nada porque el Gobierno (con "su" burocracia) podrá disponer de todo y de todos.

Pero son pocos, muy ilustrados eso sí, los que (apenas) dejan ver un auténtico terror al socialismo y odian a Chávez por enarbolar la bandera que ellos consideran anti-natural: la solidaridad como sistema político determinando lo económico (y no al revés). Conozco unos que, inclusive, manifiestan que Chávez es un desastre porque revierte el "proceso correcto" de transferencia "hacia afuera" de la renta petrolera. Renta que los Venezolanos "aprovechamos" únicamente porque nacimos encima del pozo, pero que "*pertenece realmente*" a (los hijos de) los inventores de la tecnología.

Esta es, quizás, la interpretación mas agresiva posible del concepto de propiedad intelectual que reclama para los hijos del primer mundo el derecho a explotar a su antojo las materias primas de todo el planeta porque ellos (es decir, algunos de sus padres) descubrieron cómo hacerlo. Allí se cuentan los venezolanos que quieren el petróleo a 7 dólares el barril (o a menos, pues producirlo "sólo cuesta" 4 dólares), como estaba al llegar Chávez y nunca por encima de 100 como está ahora.

Existe una razón final para esa fobia antisocialista que conecta muy bien con ese modelo del infame rentismo Venezolano. La razón final es que ese principio de **propiedad intelectual** es la única garantía para la innovación salvadora, pues el genio humano tan sólo responde al deseo del lucro o de beneficios para el individuo (Trabajar por los demás es más difícil que trabajar por uno mismo. Si quieren mi genio, quiero una mejor tajada).

Esta creencia en la **propiedad intelectual dura** como condición para la innovación salvadora parece ser el corazón de ese modelo de superación de la Venezuela rentista. Simplificando, la secuencia del razonamiento es: propiedad intelectual dura garantizada → prosperidad personal garantizada → iniciativa e innovación para remontar el rentismo → ganancias e ingresos no petroleros para Venezuela → prosperidad (económica) para Venezuela. De allí que, cerrando toda otra posibilidad, sin garantía de propiedad intelectual dura, la única relevante en estos tiempos de la sociedad del conocimiento, nunca

llegaremos a la prosperidad económica, también la única que importa. Entretanto, aquellos venezolanos seguirán comportándose como dice el modelo. En procura de la prosperidad personal y sujetos a una burocracia que, supuestamente, no respeta sus mas elementales derechos de propiedad (intelectual o no), seguirán siendo los niños malcriados que describe el modelo. Bien por convicción. Bien por imitación.

En ese contexto, cualquier iniciativa que pretenda revisar, incluso superficialmente, el concepto de propiedad intelectual (cómo ocurre con el esfuerzo de promoción del Software Libre) se enfrentará con esa tecnología de la apariencia que hemos perfeccionado en Venezuela. Haremos cualquier cosa para aparentar que estamos haciendo lo que nos pide el gobierno repartidor de renta y así no comprometer nuestra porción. Pero, tras bastidores, aquellos que comparten las creencias del modelo (muchos de ellos en el gobierno) harán todo lo posible por socavar esos esfuerzos. Y, claro, tendrán éxito, pues contarán con el apoyo de la desidia esencial en nuestro sofisticado sistema de apariencias, además de la inspiración de sentirse defendiendo sus derechos humanos fundamentales. Esa es la predicción.

Si este modelo de la sociedad rentista, que modela también a sus individuos, se probara falso, muchos se atreverían a pensar en un modelo alternativo de conducta humana. Por ejemplo, uno que privilegie lo social sobre lo económico, como cacarean constantemente desde el gobierno actual. Pero sin acciones exitosas que desafíen esa noción dura de propiedad intelectual (en la que algunos creen y a la que otros simplemente atienden por conveniencia), ese otro modelo no tiene ningún chance.

Capítulo 10

El Esclavo Perfecto, ¿Inteligencia Artificial Libre?

06 de Mayo de 2008

“Lo curioso no es lo diferente que somos, sino lo parecido que somos”. Bob Kowalski

El término Inteligencia Artificial fué acuñado en 1956 en una conferencia en Dartmouth, EEUU, por el Prof. John McCarthy¹, para definir un proyecto sobre “la conjetura de que todo aspecto del aprendizaje o cualquier otra característica de la inteligencia puede, en principio, ser tan precisamente descrito que se puede construir una máquina para simularlo” (.ibid). Ese proyecto voló de las manos de McCarthy y de otros profesores para convertirse en un enorme esfuerzo tecnológico global que, en mi humilde opinión, suele caracterizarse de 2 maneras:

1. Es un proyecto de ingeniería dirigido a diseñar (y construir) un dispositivo (artificial) tan inteligente como (alg)un humano.
2. Es el proyecto insignia de las ciencias cognitivas, dirigido a explorar y caracterizar a la inteligencia (de cualquier tipo).

Esta es una caracterización bastante simple (inocente) del proyecto científico-tecnológico que ha ocupado a una comunidad de decenas de miles de investigadores en todo el mundo durante más de 50 años, con una enorme inversión económica. Un proyecto, además, que evidencia fracaso, pues no existe (aparentemente) el ansiado dispositivo tan inteligente como nosotros.

¹<http://www-formal.stanford.edu/jmc/history/dartmouth/dartmouth.html>

Mi intención en las siguientes líneas es doble, 1) me atreveré a plantear que el objetivo de la Inteligencia Artificial, IA, es otro y 2) que es, y continuará siendo por un buen rato, sumamente exitosa en esa otra dirección, sin renunciar nunca a la posibilidad de producir ese dispositivo inteligente. El objetivo de la IA es la creación del esclavo perfecto.

Un esclavo (o esclava) sabe obedecer y obedece a su amo. No puede hacer otra cosa o no sería esclavo (o esclava). Pero es un esclavo perfecto cuando obedece sin cometer (muchos) errores y cuando se le puede confiar cualquier tarea razonablemente compleja (respecto, claro, a lo que es razonablemente complejo para los humanos).

Los esclavos naturales, por muy sabios y obedientes que puedan ser, siempre terminan demandando atenciones: comida, abrigo y algún tipo de protección. Se podría decir que los asalariados modernos no son sino otra clase de esclavos, ligeramente más costosa que las anteriores, "por culpa de" las reivindicaciones obtenidas a base de inteligencia (y sacrificios) por esclavos precursores.

La esclavitud artificial podría ser vista como una forma de reinstalar la esclavitud de costo mínimo, pues una máquina trabajaría sin descanso (excesivo), sin ambiciones desmedidas, sin enfermarse (a propósito) y sin todas esas inteligentes estrategias desplegadas por los humanos para sacarle el máximo provecho a su empleador.

No obstante, no existe, todavía, ningún dispositivo, artificial o no, capaz de realizar una tarea cualquiera con la eficacia y versatilidad humana. Dicho eso, hay que admitir ya que las máquinas nos ganan en eficiencia en tareas específicas y son cada vez más efectivas resolviendo problemas que normalmente asociamos con inteligencia humana, como comunicación, planificación y control de procesos (este último es, cada vez más, asunto de máquinas).

Además, son ya bastante más efectivas que la mayoría de los humanos en tareas esenciales en el mundo moderno como reconocimiento de patrones², manipulación de expresiones simbólicas³ y búsqueda de claves en volúmenes enormes de datos⁴.

Es importante notar que sólo he mencionado "actividades del intelecto". Si se concede que un computador puede controlar un robot dotado con ciertos "actuadores" sobrehumanos, la lista es mucho más larga. Los robots pueden operar en condiciones ambientales que no resistimos los humanos, cada vez con mayor autonomía y confiabilidad (bajo el

²Referencia cerrada: Consciousness and neural cognizers: a review of some recent approaches Neural Networks, Volume 10, Issue 7, 1 October 1997, Pages 1303-1316 Chris , Richard Evans, Nick Sales and Igor Aleksander, <http://www.sciencedirect.com/>

³<http://maxima.sourceforge.net/es/>

⁴<http://www.google.com/intl/es/about.html>

agua⁵, la superficie de Marte⁶, zonas radioactivas⁷).

Hay, sin embargo, una dimensión en la que los dispositivos inteligentes (que no tienen que ser robots propiamente) son ya sumamente exitosos: la gestión del conocimiento. Estamos hablando, claro está, de aquel conocimiento que ha sido representado dentro o en el dispositivo. Una vez en esa forma, las posibilidades parecen infinitas para beneficio de los amos: Ese conocimiento se puede duplicar casi sin esfuerzo. No importa si es la base de datos con la información de un yacimiento o un algoritmo para predecir los movimientos del mercado o el controlador de una caja registradora o un cajero automático. Para "dotar" a otro esclavo sólo hace falta conseguir un cuerpo "similar", el hardware, y copiarle ese conocimiento, el software, sin incurrir en mayores gastos o esfuerzos, comparados con los de construir el hardware y la primera copia del software. Es definitivamente menos costoso que el entrenamiento requerido por los esclavos que no usan hardware sino "bioware". ¿Acaso no es eso un gran logro? (respecto a la nueva meta del proyecto).

Pero es todavía mejor. Según cierta interpretación "audaz", ese conocimiento dentro del dispositivo adquiere el estatus también de dispositivo. Por decirlo en el viejo lenguaje, el amo es el dueño del cuerpo y del alma de sus esclavos. Así, el amo reclama que debe ser dueño también de cualquier copia del software que se "transplante" en otro esclavo. De esta manera se obtiene la fábrica perfecta de esclavos, con costos mínimos de reproducción.

Esa interpretación favorece a los amos de varias otras maneras. Por ejemplo, la forma en que ese conocimiento es representado en el dispositivo es tan compleja que es muy difícil descifrarla sin el código fuente original (normalmente escrito por un humano experto, en un lenguaje comprensible para otros humanos expertos. Aunque ya hay esfuerzos en IA para que las máquinas se encarguen de eso también). Así que el amo sólo tiene que guardar ese código fuente (que no tiene que estar en el esclavo) y nadie más sabrá como hacerse de un esclavo igual (sin su permiso).

Aún si alguien descubriera como "decompilar" lo (restaurar el código fuente a partir del que está en el dispositivo, usando lo que se conoce como "ingeniería inversa"), el amo, dueño o dueña original tiene todavía a su favor un fantástico aparato legal (ese otro "software" que controla a los grupos humanos) para proteger su propiedad (de la curiosidad de otros humanos).

Cabe preguntar, ¿ese esfuerzo intelectual y tecnológico, que se perfila de esa manera como muy exitoso, podrá ser de libre acceso para todos?.

⁵<http://news.bbc.co.uk/2/hi/technology/7234544.stm>

⁶<http://news.bbc.co.uk/2/hi/science/nature/5022524.stm>

⁷<http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/354701.stm>

Todo esfuerzo de automatización supone un aporte de conocimiento, normalmente de humanos que antes hacían ese trabajo "a mano". Eso explica el rechazo que se observa en los empleados no técnicos, frente a la automatización que los desplaza (y les quita su medio de sustento). Un empleado que sepa y entienda que puede convertirse en el amo de ese conocimiento, probablemente no querrá otra cosa que demandar sus "derechos de autor" ("Está bien. Que la máquina haga el trabajo, pero ese conocimiento es mío") con la intención de asegurar su subsistencia por medio de la renta de ese conocimiento. Y si ese conocimiento es "crítico" de alguna manera, ¿tendría la renta que ser mejor?.

Si esa tendencia al "rentismo intelectual" resulta inherente a la condición humana, entonces el sistema que mejor la soporte será privilegiado por esa misma condición humana. En ese caso, nos inclinaremos colectivamente a preservar la privacidad de ese conocimiento que gestiona conocimientos. Nada de permitir la Inteligencia Artificial Libre y genuina.

¿Estará ocurriendo así?

La realidad es como un cuadro de DaVinci: siempre te sorprende. A partir de ese esfuerzo de medio siglo caracterizando la inteligencia, lo mejor que se puede decir es que los humanos nos comportamos (¿algunas veces?, ¿normalmente?) como dispositivos que sirven ciertos propósitos (que pueden ser más o menos complejos). Todos somos agentes⁸.

¿A cuáles de esos agentes humanos les convendría que ese conocimiento en IA sea libre?.

Quizás como parte de un auténtico ejercicio de cuestionamiento de la condición humana. Algún esfuerzo para explorar si podemos vernos a nosotros mismos y a cada cosa que nos rodea como algo distinto de un dispositivo.

Un ejercicio subversivo contra el proyecto esclavista no podría realizar mejor jugada que la liberación de esos conocimientos. El libre acceso a esa tecnología significaría que cualquiera podría ordenar esos medios para sus fines. Aún si el proyecto degenerara en muchos individuos tratando de proveerse de sus propios esclavos, ellos mismos mejorarían su eficacia profesional y no podrían impedir que otros también los imitaran y mejoraran.

En algún momento habría que preguntarse que ocurrirá cuando esos dispositivos esclavos comiencen a reclamar sus derechos (como ha venido ocurriendo con los esclavos naturales). Quizás debamos esperar que, como sugiere McCarthy⁹, mientras las máquinas no posean sentimientos humanos, eso no será mayor problema.

⁸<http://webdelprofesor.ula.ve/ingenieria/jacinto/kowalski/logica-de-agentes.html>

⁹<http://www-formal.stanford.edu/jmc/consciousness/node23.html>

Capítulo 11

Calidad Libre: Los Tercos del Software Libre y de los Formatos Abiertos

17 de Noviembre de 2008

¿Por qué esa insistencia obstinada para que cambiemos el software de nuestras computadoras?. ¿Qué ventaja tiene cambiar mis archivos .doc a esos otros tipos extraños de archivo como .odt? ¿Por qué no puedo dejar mis presentaciones en .ppt?

Las ideas difíciles algunas veces se pueden explicar por medio de metáforas. El problema entonces es que una metáfora puede llevarnos a hablar de cosas completamente diferentes al tema original. Con esa advertencia, considere la siguiente situación:

Suponga que Ud y un vecino concuerdan en hacer algo con ese espacio común entre sus casas. Digamos que construirán allí una mesa que cada uno podrá usar cuando la necesite. Pero Ud descubre que su vecino, quien amablemente se ha encargado del trabajo de diseño y construcción (quizás con algo de ayuda suya), se reserva todos los privilegios de acceso a la mesa. Si Ud necesita la mesa, tiene que pedirle permiso. Si Ud quiere modificar o mejorar la mesa, también. Incluso hasta ha llegado al punto de pedirle que pague por el permiso. Y si Ud quiere compartir la mesa con otros vecinos, no puede hacerlo a menos que el astuto vecino lo autorice expresamente, por tiempos específicos y luego de asegurarse algún beneficio directo para él (como un pago por arrendamiento). Para colmo, cada vez que el vecino decide modificar la mesa a su gusto, le obliga a Ud a pagar por los arreglos.

Tiempo después Ud, quien encuentra la situación muy incómoda, piensa en reclamar. Pero sus abogados le dicen que el vecino tiene todo el derecho a esa conducta, pues él diseño y construyó la mesa. Incluso, si Ud ayudó a construir la mesa los abogados le explican que lo que realmente importa es el diseño, la contribución creativa (propiedad intelectual se le

llama) y que esta le otorga todos los privilegios a su vecino.

Ud, amigo, se queda sin la mesa y sin el terreno sobre el que está construída, que supuestamente es suyo. Pronto verá que la única forma de poder usar la mesa (no digamos cambiarla) es llegar a algún acuerdo comercial con su vecino quien, si no ha perdido nada de su "astucia", querrá imponer alguna renta regular sobre la mesa (y cualquier otra "bienhechuría" que podrá agregar a su antojo). Alguien le dirá que ese es el precio a pagar por tener una mesa! (si es que esa se puede considerar una forma de tenencia).

¿cómo se sentiría Ud si descubre que el astuto vecino ha "llegado" al mismo acuerdo con miles de otros vecinos.. y con la misma mesa!?

En esta metáfora, el computador es el terreno común (que es suyo, incluso "más" que el metafórico terreno) y la mesa podría ser el software que lo controla (en este caso puede que el vecino "haya hecho la mesa", pero Ud le ha ayudado con el dinero que pagó por el software, la documentación o el entrenamiento y al reportar los errores).

Esa, sin embargo, no es la única interpretación posible de la mesa en la metáfora. Puede que la mesa corresponda a todos esos archivos que Ud produce (documentos y presentaciones) y almacena en formatos sobre los cuáles su vecino tiene el control funcional e intelectual (como los archivos .doc de Word, .xls de Excel y .ppt de PowerPoint o el muy astuto formato "Open" XML que nos quieren imponer ahora como standard con los archivos .docx o .xlsx).

Incluso llega a ocurrir que Ud tiene que pagar por el derecho de acceder y usar creativamente la información que Ud produce y que tuvo la mala fortuna de almacenar en esos formatos. Decir que el formato no importa (que lo importante es la información) es cómo decir que el edificio es importante, pero no las columnas que lo sostienen.

Esas son, metafóricamente hablando, las razones que nos vuelven tercicos a quienes proponemos dejar los formatos cerrados y el software privativo y adoptar los abiertos y libres. Parecemos tercicos porque insistimos en el tema aún cuando no nos entiendan.

Ocurre que nuestro mundo de informáticos se podría dividir entre los tercicos, los ligeros y el 94%. Los tercicos somos un 5%, los ligeros¹, que se nos oponen directamente aunque casi nunca abiertamente, son un 1%. Se les escucha diciendo "es que así son las cosas" y

¹Si me voy a llamar terco, debo dejar algo más fuerte para el oponente. Por supuesto, no son todos ligeros (como tampoco son todos tercicos de este lado). Pero es una buena aproximación inicial. Debo enfatizar, sin embargo, que no estoy declarando que los ligeros lo son por alguna incapacidad permanente para el pensar profundo. No lo creo, ni pretendo sugerirlo. Sólo digo que son ligeros porque no están pensando en profundidad, aunque puedan hacerlo.

“lo mejor es que el mercado decida”. Pero es verdadero problema es que tenemos un 94 % de usuarios a quienes esta discusión ni le va, ni les viene, ni les conviene. Están todos muy ocupados haciendo lo que mejor pueden con el computador como para querer enterarse del cómo funciona y menos aún del cómo podría funcionar (y de qué tiene eso que ver con propiedad intelectual).

Esa proporción es típica en un país como Venezuela, en el que hemos sido meros consumidores de tecnología. Hablar de estandarización (es decir, de formatos abiertos), en un país que no produce la gran tecnología, es un chiste. ¿Cuántos de nosotros han tenido algo que ver con la decisión de usar boquillas, enchufes, tomacorrientes, tuercas o afeitadoras con las formas y dimensiones que tienen las que usamos?.

En este contexto la expectativa no puede ser otra: los tercicos seguiremos siendo tercicos y trataremos de aumentar en número. Por fortuna (y esto lo saben los ligeros, pero no el 94 %), no tenemos que sacrificar ningún aspecto del aprovechamiento de la tecnología: CUALQUIER COSA que se haga con los otros se puede hacer con software libre y formatos abiertos².

No obstante, los funcionarios públicos tenemos razones muy especiales para volvernos tercicos. Cada uno de nosotros no sólo decide por sí mismo, sino que decide en nombre y por el beneficio de muchos. Cuando un funcionario escoge una pieza de software o un formato de almacenamiento para gestionar la información que recibe del público, está tomando una decisión que afecta a los demás. El software libre y los formatos abiertos tienen una virtud que los convierte automáticamente en la mejor decisión: son los menos restrictivos. El usuario de un software libre (o un formato abierto) tiene más derechos que un usuario de software privativo (y formatos cerrados). Desde luego, algunos usuarios (con inclinación de ligeros) reivindicarán el derecho a renunciar a (algunos de) sus derechos (hay derechos irrenunciables. Vale la pena preguntarse porqué). Pero el funcionario no tiene derecho a renunciar a derechos en nombre de otros usuarios y sin consultarles. Eso es exactamente lo que hace al adquirir software privativo o usar formatos cerrados.

Esta terquedad no es gratuita. Nos cuesta. Es nuestra arma de defensa natural ante un sistema que está diseñado para rehusarse a aprender. Me comentaba un amigo profesor lo que a su vez le decía un experto internacional en esas metodologías para “salvar la brecha digital”: “muchos usuarios, especialmente en sectores tradicionalmente excluidos, tienen sus razones para preferir los productos de MS. Ellos aspiran a superar su condición de

²¿Formato libre o formato abierto? En la comunidad reservamos el adjetivo libre (vs privativo) para los programas y el adjetivo abierto (vs cerrado) para los formatos (y los lenguajes de programación). Esto es porque se supone que nada impide que el usuario use cierto formato (Uno puede crear archivos .doc con OpenOffice, por ejemplo). Hay sin embargo, restricciones prácticas. Para más información ver <http://www.gnu.org/philosophy/no-word-attachments.html>

desventaja y esos productos se presentan, con su campaña de mercadeo incesante, como los mejores. Si a uno de esos usuarios se le ofrece otra cosa que él o ella perciba como de menor nivel o calidad, lo rechazará".

Así que a los promotores del Software Libre nos corresponde la nada fácil tarea de enfrentar esa argucia publicitaria insistiendo (de forma razonable desde luego) en mostrar los resultados que ya tenemos, que podríamos tener y que pueden garantizar a los usuarios experiencias de uso iguales o mejores que los otros.

Consideren, por ejemplo, el problema con los virus. Imaginen Uds la angustia que causa la mera posibilidad de perder archivos importantes por culpa de un virus informático. Con un Sistema Operativo Libre esa probabilidad es prácticamente (y comparativamente) nula. Y esto no se debe, como alegan los ligeros, a que se trate de un mercado poco atractivo para los hackers malignos³. Se trata, antes, de un espacio público "blindado" contra la malicia porque todos los sistemas están abiertos para el escrutinio y evolución de sus funcionalidades. Virus para Linux (GNU/Linux) existen y continuarán apareciendo. Pero sus autores libran una pelea desigual contra una gran comunidad que se defiende en equipo. Justo como ocurre en cualquier población con una mayoría que favorece el bien público y la protección y cuidado de sus espacios comunes.

Curiosamente este fenómeno de la inmunidad ante virus es poco conocido. Algunos tercicos caen en el error de propagar información falsa como "en Linux no hay virus" que es casi cierto pero que se desvirtúa con un sólo contra-ejemplo. Lo que debemos hacer es insistir en la experiencia para el usuario final, cuya única opción en el otro caso es comprar, una y otra vez, esos programas antivirus que nunca ofrecen garantías definitivas. Tenemos, además, otras experiencias de usos libres que no tienen igual en el mundo privativo⁴.

El desafío que se nos plantea ahora es el de darle sentido a la frase "calidad libre". El desafío no es técnico. Es más bien socio-psico-económico. Tenemos que mostrarle al mundo que es posible ofrecer servicios extraordinarios por su nivel de calidad y que, al mismo tiempo, son servicios libres (libre, por cierto, no implica gratis). Tenemos que mostrar que una tener profesión técnica exitosa haciendo software no implica el tener que montar un negocio que explote o manipule a sus usuarios.

Acerca del resultado final de esta disputa, los ligeros tienen razón en un solo punto:

³Existen hackers benignos. Entre mis héroes cuento a los programadores de OpenOffice que descifran, por ensayo y error, los formatos .doc, .ppt y .xls

⁴Podemos reivindicar el html, un formato abierto. Pero es que toda la experiencia Web es prácticamente libre. Los navegadores libres como los de la familia Mozilla son los mejores clientes Web y del lado del servidor quien puede con el apache web server.

Serán los usuarios los que decidan⁵ (algunos ligeros los llaman "el mercado"). Los tercicos podemos seguir siendo tercicos y alegar que lo hacemos por el bien de todos. Eso, claro, es lo que dice cualquier fanático religioso. Así que, por lo pronto, lo que realmente debemos hacer es enseñar con el ejemplo. Vamos a demostrarles (a los 94 %, los ligeros ya lo saben) que podemos hacer con Software Libre cualquier cosa que se pueda hacer con el otro software. La terquedad debe traducirse en el afán por mostrar las posibilidades. Debemos reusarnos a construir sobre aquella tecnología privativa especialmente cuando sepamos que, quizás con un poquito más de esfuerzo, podemos ofrecer la misma o una mejor experiencia con Software Libre.

⁵Siempre será un riesgo, y una pena, que decidan sin pensar.

Capítulo 12

Las Guerras del Software

Múltiples conflictos no hacen una guerra. La guerra se conforma cuando cada lado asume que el otro debe desaparecer.

La guerra a la que nos hemos querido referir podría decirse que es ideológica, salvo porque uno de los bandos no reconoce ideologías. Es, en cualquier caso, una guerra económica, aún si las razones del otro bando son más bien políticas. Es claramente una guerra tecnológica, en medio de otras guerras entre tecnólogos.

La que nos ocupa es una guerra entre quienes creen que hacer tecnología no implica esclavizar a sus usuarios, y quienes creen que estimular la innovación tecnológica supone premiar sin restricciones a quienes la hacen.

Es la guerra por la tecnología libre. Una guerra sutil en la que las víctimas se suelen convertir en los más enconados defensores de sus victimarios, aún si darse cuenta. Una ceguera que permite convertir al conocimiento en objeto de uso transable, incluso a espaldas de su usuario (o bajo sus propias narices, pero sin que lo note).

Una estrategia para rechazar tal cosa es la lógica que motoriza el movimiento por el Software Libre. Una lógica que conecta con una convicción de que el conocimiento convertido en mero objeto transable conduce a la injusticia.

Es una lógica difícil de entender. Parece contradecir la regla del mercado que reza que todos tienen derecho a vender aquello que poseen y que otros desean comprar. Una lógica que pretende hacer participe al usuario, a quien otros conocen como consumidor, de derechos que normalmente no asume o ni siquiera imagina.

Estas son las guerras más difíciles. Las guerras por la creación de consciencia. Ganaremos en la medida en que mejor entendamos. Lo curioso es que ahora luchamos, justamente,

por la libertad de entender.

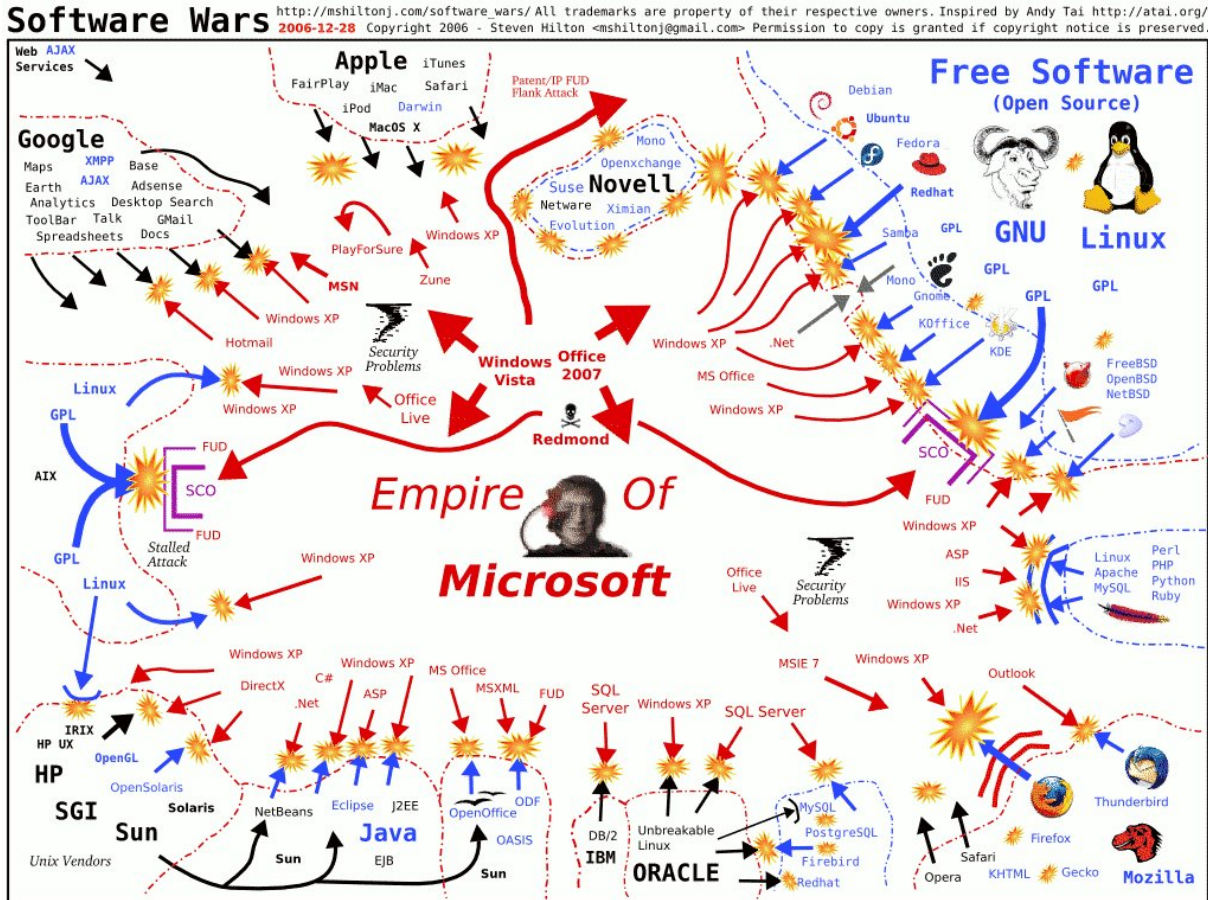


Figura 12.1: Las Guerras del Software